Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	*Director:* Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón	2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	**Martes 23 de noviembre**	**Número 223**

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- **Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos.** Págs. 2 y ss.
- **Secretaría General.** Págs. 7 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN.

- **De Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja num. 1.** *347/2010.* Págs. 9 y 10.
- **De Briviesca núm. 1.** *616/2010.* Pág. 10.

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- **De Burgos núm. 1.** *543/2010.* Pág. 10.
- **De Burgos núm. 3.** *486/2010.* Págs. 10 y 11.
- **De Burgos núm. 3.** *432/2010.* Pág. 11.
- **De Burgos núm. 3.** *295/2010.* Pág. 11.

ANUNCIOS OFICIALES

– AYUNTAMIENTOS.

- **Burgos. Negociado de Obras.** Págs. 11 y 12.
- **Burgos. Sección de Hacienda y Contratación.** Pág. 12.
- **Pampliega.** Pág. 12.
- **Fuentebureba.** Pág. 12.
- **San Vicente del Valle.** Pág. 12.
- **Valle de Mena.** Pág. 12.
- **Merindad de Sotoscueva.** Pág. 13.
- **Castrillo del Val.** Pág. 13.
- **Villatuelda.** Pág. 13.
- **Tobar.** Pág. 13.
- **Encio.** Pág. 13.
- **San Juan del Monte.** Pág. 13.
- **Villayerno Morquillas.** Pág. 14.
- **Valle de Oca.** Pág. 14.
- **Villazopeque.** Pág. 14.
- **Frías.** Pág. 14.

SUBASTAS Y CONCURSOS

– AYUNTAMIENTOS.

- **Pradoluengo.** *Adjudicación provisional del contrato de obras de pavimentación de las calles General Mola, Bruno Zaldo, Gonzalo Arenal y Arzobispo.* Pág. 14.

ANUNCIOS URGENTES

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.

- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria.** Págs. 15 y ss.
- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro.** Págs. 22 y 23.

– JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Págs. 23 y ss.

– AYUNTAMIENTOS.

- **Medina de Pomar. Intervención y Contabilidad.** Págs. 25 y 26.
- **Retuerta.** *Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.891 «Madajal».* Pág. 26.
- **La Horra.** Pág. 26.
- **Sasamón.** Pág. 26.
- **Modúbar de la Emparedada.** Pág. 27.

– MANCOMUNIDADES.

- **Mancomunidad Ríos Arlanzón y Vena.** Pág. 27.
- **Mancomunidad «Tierras del Cid».** Págs. 27 y 28.

– JUNTAS VECINALES.

- **Arroyal.** Pág. 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

- **Bienestar Social.** *Notificación de resoluciones.* Pág. 28.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 5 de noviembre de 2010. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

201008999/8895. – 372,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090451105594	PARRA TORRECILLAS, AGUSTIN	23260683	ARBOLEAS	19.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099451002843	ARRIAGA MARMOLES, S.L.	B04278065	PARTALOA	14.09.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
099450913479	LITORAL AUTOESCUELA CB	E04402244	VERA	10.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451113396	GARZON CALABRES, GONZALO	70809688	AVILA	25.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450938488	ASESORIA I MAS D MAS I, S.L.	B62189345	BARCELONA	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451105247	CALDARARU, AUREL	X9360043D	BARCELONA	18.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451124382	FLORES MARTINEZ, TOMAS	18393022	BARCELONA	04.09.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090451124291	MARTINEZ SANMARTIN, CELSO	35046057	EL MASNOU	04.09.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090451059262	TELLO BLANCO, DANIEL	27895784	ESPLUGUES DE LLOB	04.07.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
090451101758	SOTO AGUILAR, MARIA	45815380	LAS CARRERAS ABANT	15.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450974675	SPORT INSTALL EQUIPAMIENTO	B95498515	BARAKALDO	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451038039	RETA DECOREAU, JOSU IMANOL	22736083	BARAKALDO	23.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
099450990590	AGENCIA DE SEGUROS GUKAR N.	B48871057	BASAURI	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451092150	MOYA NAHARRO, JONATAN	45627605	BASAURI	31.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450987906	MARAZA, S.A.	A48007983	BILBAO	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451042614	RUIZ RODRIGUEZ, SUSANA	30614818	BILBAO	26.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
090700378916	ZAPATA SOTO, PEDRO LUIS	72386610	BILBAO	02.05.2010	150,00		RD 1428/03	084.1		
090451106094	SILVA SEGUIN, ROBERTO	16063748	ALGORTA GETXO	19.08.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
090451124734	GONZALEZ IBARRA, JUAN	14863507	LAS ARENAS GETXO	26.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450988509	ORDAGO PELOTA EN ACCION, S.L.	B95379152	IURRETA	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090048481044	GOROSTIDI MENDIETA, JESUS M.	15235722	LEKEITIO	14.08.2010			RD 1428/03	154.		(1)
090600156508	BARRASA GOMEZ, JOSE ANTONIO	20169779	ORTUELLA	08.04.2010			RD 1428/03	050.		(1)
090048497260	EL ARABY, ALI	X3879987W	ARANDA DE DUERO	14.06.2010	500,00		RD 772/97	001.1		
090451124242	PASCUAL LOPEZ, ALFONSO	13109501	ARANDA DE DUERO	31.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450901040	IGLESIAS BAÑOS, ARTURO	71103812	ARANDA DE DUERO	11.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
090451124485	IVANOV SALI, MIROSLAV	X8321877V	BRIVIESCA	21.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451124930	MONASTERIO SAEZ, ANGEL MARI	13125569	BRIVIESCA	29.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090048130387	MARINA OSETE, CARLOS	13300019	BRIVIESCA	24.05.2010	150,00		RD 2822/98	032.3		
090048492110	VASILE, NICOLETA	Y0439894X	BURGOS	02.09.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
090048497258	VALDIVIELSO MORATINOS, MARI	13119584	BURGOS	01.09.2010	200,00		RD 2822/98	012.51		
090048545629	VALDIVIELSO MORATINOS, MARI	13119584	BURGOS	01.09.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
099450928707	SIMANCAS CIDAD, LUIS	71262797	BURGOS	05.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451080214	BARTOLOME ABAJO, CARMELO FI	71250456	CARDEÑUELA RIOPICO	20.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451103895	FERNANDEZ HUIDOBRO, MA E.	13063024	CASTRILLO DEL VAL	17.08.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
090451083446	FERNANDEZ HUIDOBRO, MA E.	13063024	CASTRILLO DEL VAL	23.07.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
090451124941	OTERO FERNANDEZ, AMELIA	16214496	CALZADA DE BUREBA	29.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099451046974	ORTEGA ROMO, ROBERTO	13123170	MADRIGALEJO MONTE	09.09.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
090048489341	EXCAVACIONES SALAZAR MELAI	B09476268	MIRANDA DE EBRO	28.08.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090451125192	DOS SANTOS PENEDA, JOAQUIN	X2775384C	MIRANDA DE EBRO	04.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090048489328	PINTO DA CONCEICAO, JUSTINO	X5970451L	MIRANDA DE EBRO	26.08.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090048489330	PINTO DA CONCEICAO, JUSTINO	X5970451L	MIRANDA DE EBRO	26.08.2010			RD 1428/03	091.2		(1)
090700356775	ANTEPARA PLAZA, OFELIA A.	X6650733F	MIRANDA DE EBRO	08.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090451125209	KAZMIERCZAK, TOMASZ	X8155184M	MIRANDA DE EBRO	04.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451125090	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA	13269842	MIRANDA DE EBRO	01.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451125131	MIRANDA GUERRERO, BONIFACIO	13286452	MIRANDA DE EBRO	03.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090048487654	FERNANDEZ VELASCO, EDUARDO	13289205	MIRANDA DE EBRO	27.08.2010	650,00		RDL 8/2004	002.1		
090048487733	LOPEZ GARCIA, ANTONINA	13291082	MIRANDA DE EBRO	27.08.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090451124722	VALERIO TORRES, JULIAN	13292301	MIRANDA DE EBRO	26.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090600168614	MANERO CUEZVA, MIGUEL ANGEL	13302464	MIRANDA DE EBRO	06.05.2010			RD 1428/03	050.		(1)
090048487642	GONZALEZ JIMENEZ, ALBERTO	16279405	MIRANDA DE EBRO	27.08.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090048500348	FERNANDEZ JIMENEZ, TOMAS	16282187	MIRANDA DE EBRO	26.07.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090048487587	GARCIA PEÑA, AURELIANO	72709989	MIRANDA DE EBRO	26.08.2010	650,00		RDL 8/2004	002.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090048526209	CASADO HUERTA, ENRIQUE	72864491	PAMPLIEGA	19.08.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090451094006	MARTIN PARADA, RICARDO	07953272	QUINTANILLA VIVAR	03.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451125490	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN J.	71337399	SALAS DE BUREBA	10.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099451006320	CORREDERA ARNAIZ, NATALIA	71290337	CASTRILLO DE MURCIA	06.09.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
090451006191	MARTINEZ TRASCASA, JULIO	12876175	VALLES DE PALENZUELA	01.06.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
090450963931	ALVAREZ GARCIA, MANUEL	13136138	VILLAGONZALO PEDERNA	08.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099047893085	APARICIO GARCIA, JOSE ANTON	32855504	SAN FERNANDO	29.07.2010	120,00		RDL 339/90	009.1		
090451118199	PADILLA Y RUIZ ESTRUCTURAS	B13347042	LA SOLANA	30.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090600179302	PARRA LOPEZ, AQUILINO BLAS	52384092M	MANZANARES	07.06.2010	100,00		RD 1428/03	050.		
090451068603	BEREA, MARIANA	X8633301K	MIGUELTURRA	10.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451122142	SEGURA GIL, MA ISABEL	50710636	CUENCA	04.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090048485130	MATTABONI, DONATELLA	X2579375V	L ESCALA	25.06.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090600199763	MANCEBO ESCUREDO, JOSE MIGU	76695475	SIURANA	20.08.2010			RD 1428/03	052.1		(1)
099450943370	V SAT COMPAÑIA DE PRODUCIO	B18683557	GRANADA	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451102519	MARMOLES HERMANOS ORTIZ PE	B18467282	LOJA	16.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451125106	CANDIDA SILVA, REJANE A.	X2607709S	FRAGA	01.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450990723	ROMINICEANU, ALICE	X9574848V	MIRALSOT	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450933739	RUIZ UCETA, CARLOS ALBERTO	16486136	LOGROÑO	05.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450934185	RUIZ UCETA, CARLOS ALBERTO	16486136	LOGROÑO	05.08.2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
099450900059	HAKUNDWA, SIMBA	X5034256Q	ALCOBENDAS	11.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450861820	BASSIM, YASSIN	X5845231B	ARROYOMOLINOS	05.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
099600169717	CASTILLO FELGUERAS, ANA MAR	50845987	ARROYOMOLINOS	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451105351	HERGUETA URIBE, MARTA	48408101	BOADILLA DEL MONTE	18.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450991715	POP, VASILE FLORIN	X4217155J	CAMPO REAL	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450955462	HERNANDEZ ANDA, IGOR	20186701	FUENLABRADA	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450943575	GONZALEZ GOMEZ, JONATHAN	49005720	FUENLABRADA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451097433	CABEZAS OÑA, JOSE MARIA	50945729	GRIÑON	06.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451038829	ROMERO MATEO, FRANCISCO	16279084	LAS ROZAS DE MADRID	24.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
099450874723	DOKA ESPAÑA ENCOFRADOS, S.A.	A81453987	LEGANES	14.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450955050	MARCAS VIALES, S.A.	A28106797	MADRID	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451104954	DESARROLLO DE LA ARQUITECT	B81763013	MADRID	18.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090048489407	CENSA CONSTRUCTORA DE EDIF	B82005208	MADRID	18.08.2010			RD 1428/03	101.1		(1)
099450945031	TERRABAUER, S.L.	B82508177	MADRID	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450984255	ASPRO RESIDENCIAL, S.L.	B83394585	MADRID	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451048422	JANKOWSKI, WERNER J	NO CONSTA	MADRID	28.06.2010	400,00		RD 1428/03	048.		
090451098930	JULIENNE, THIERRY YVES MAR	X2692415N	MADRID	07.08.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
090451103962	ANGULO RANZ, ANGELA	00684958	MADRID	17.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451100353	URRA GINES, SANTIAGO JAVIER	01185357	MADRID	14.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090451105636	FERNANDEZ TRASHORRAS, LUIS	11819630	MADRID	19.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451041853	HERRERA ALONSO, CONSUELO	13053191	MADRID	25.06.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090451089862	SAENZ DE TEJADA IZARRA, MAR	13053668	MADRID	30.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090451125684	BENITO PEREZ, JOSE RAMON	13284924	MADRID	14.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451094160	MUÑOZ MUÑOZ, ENCARNACION	50036623	MADRID	04.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451100584	CASTAÑO FERNANDEZ, MARCOS	50210572	MADRID	14.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090451099971	PENCHE AYESTA, LUCIA	50280682	MADRID	13.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451042640	BOZA GOMEZ, SUSANA	50446056	MADRID	26.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
090451106239	GARCIA MARTINEZ, ARITX	50545381	MADRID	19.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451101000	MATA MESA, ROCIO	50838587	MADRID	14.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090451100675	AGUILERA VITON, JOSE MARIA	50842506	MADRID	14.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090451097792	ROMAN DE MIGUEL, JORGE	53009155	MADRID	06.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090450924524	GARCIA SANZ, NURIA	51382290	MAJADAHONDA	16.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090451097561	YBARRA ZUBIAGA, LUCIA	52478892	MAJADAHONDA	06.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451016305	GARMENDIA BEITIA, IGOR	72579694	PEDREZUELA	08.06.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700432583	GESTION Y TURISMO PROBUFER	B82035072	POZUELO DE ALARCON	17.08.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
090451099521	PEREZ PEREZ, ESTHER	30592985	POZUELO DE ALARCON	07.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451085236	HARMONIA SOLUCIONES INTEGRA	B85325066	RIVAS VACIAMADRID	25.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451104700	GARCIA SANTA OLALLA, JUAN C.	02623484	SAN AGUSTIN GUADALIX	18.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450987815	DORADO ARCO, ARACELI	47218969	SAN FERNANDO HENARES	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451091297	MAZARREDO PORTILLO, ANA	51085245	SAN SEBASTIAN REYES	31.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451088730	GUERRERO JIMENEZ, FRANCISCO	51822662	AGUSTINA, LA	29.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099451026537	AVILES CABRERA, DAVID	53023806	TORREJON DE ARDOZ	10.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090450901676	MUÑOZ GARCIA, JOSE FRANCISC	44394689	VALDEMORO	07.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090451123547	BRERA MORON, ARTURO	50711980	VALDEMORO	06.09.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450971157	VIEIRA PERERA, JOSE FRANCIS	08850571	VALDEPIELAGOS	02.09.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
090451102271	LORITE BLANCO, JUAN JOSE	50451808	VILLANUEVA PARDILLO	16.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090700436011	JORGE GONZALEZ, RUYMAN	46834589	VILLAR DEL OLMO	30.08.2010	200,00		RD 1428/03	117.2		
090450996640	LOMAS, DAVID ALAN	X1581636H	CAMPILLOS	28.05.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450930350	ALSOP, DAVID FREDERICK	X1441993P	FUENGIROLA	11.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
099451037729	PERCOM PLUS, S.C.	G92540368	MALAGA	13.09.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
090451063836	GARCIA DUARTE, JOSE LUIS	44582059	MALAGA	07.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090451090426	MARBELLA PREMIUM, S.L.	B93036507	MARBELLA	31.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090451108340	SLAUS, JOSEF LEON	X0945561P	MIJAS	20.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450890509	NIELSEN, MICHAEL	X8177513R	MIJAS COSTA	25.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451085080	LEON PEÑATE, ENRIQUE	54078536	MIJAS COSTA	25.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450984048	HERRERA TOVAR, MARCIANO	12103044	TORREMOLINOS	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450995095	DIVERSION MYSTIC, S.L.	B30377493	MURCIA	18.08.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
090451106495	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	19.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090451125386	ECHENIQUE ARRAZTOA, MICAELA	72646041	IRURITA	05.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700432443	CONSTRUCCIONES MIQUELEZ AR	B26283416	MENDAVIA	17.08.2010	500,00		RD 2822/98	009.5		
099450946199	JIMENEZ HERNANDEZ, JESUS	72700665	NOAIN	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450984115	EGWIN PARQUES INDUSTRIALES	B31805658	PAMPLONA	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451070518	LUJAN TAPIA, HERNAN MANUEL	X2647306Y	PAMPLONA	11.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451053030	BARBERO ELIZAGA, MIKEL	72698903	PAMPLONA	01.07.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
090450937361	BURILLO LACUNZA, SONIA	72695906	BARAÑAIN	23.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090048487538	MUNARRIZ BARQUERO, ION	72800854	VILLAVA	16.07.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090451015027	BERJON GUTIERREZ, JAVIER	72818578A	ZIZUR MAYOR	06.06.2010	400,00		RD 1428/03	052.	4	
090451021003	BERJON GUTIERREZ, JAVIER	72818578A	ZIZUR MAYOR	11.06.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090451020011	BERJON GUTIERREZ, JAVIER	72818578A	ZIZUR MAYOR	11.06.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
099450849510	VESGA RUIZ, JOSE LUIS	13131578	PLAYAS DE FORNELS	11.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450924015	FERNANDEZ SERRANO, MERCEDES	71239810	ES MIGJORN GRAN	25.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451108285	MARTI BLANC, ANA ASUNCION	50727745	LLUCMAJOR	20.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451113621	DUMITRU, VALENTIN MARIUS	X8016778J	IGOLLO	26.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450988789	REDOMO 2005, S.L.L.	B39595699	MALIAÑO	14.09.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
090451070932	RUIZ MARTINEZ, EUSEBIO	13731468	LIENCRES	11.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090600195654	REY MAZA, FERNANDO	30688054	RAMALES VICTORIA	06.08.2010	400,00		RD 1428/03	050.	4	
099600150411	BERRIO JIMENEZ, ELVIRA	15238223	SANTANDER	11.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
090047901633	SALAZAR PORRAS, MARIA DOLOR	30498616	SANTANDER	02.03.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
099700345268	MEDINA MENDOZA, MARINO A.	X3494762G	SANTOÑA	29.07.2010	180,00		RDL 339/90	009.1		
099451040625	BARRUL ESCUDERO, TAMARA	72147182	TORRELAVEGA	07.09.2010	1.200,00		RDL 339/90	009.1		
090450864072	FUENTES MONTERRUBIO, JOSE L.	03461725	MARUGAN	07.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450897530	EPAMINONDE, STEFAN	X7737367Y	SEGOVIA	11.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
090451084050	CASADO MONTERO, FRANCISCO J.	03452206	SEGOVIA	24.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090451095242	ROMERO DAVILA, BENITO	15319507	AZPEITIA	11.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451101126	VAQUERIZA ECHEVERRIA, JUAN	44145692	DONOSTIA	14.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090600175643	ECHENIQUE AGUIRREALPEZPEITI	34093336	LANDARBASO	25.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090451125374	APERRIBAY BEITIA, MIGUEL	16298809	ESKORIATZA	05.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450986197	OUEDRAOGO, ILASSE N.	X8744508T	HERNANI	14.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450920307	ARA THERMIK, S.L.	B20344743	IRUN	11.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451104176	BARAHONA CABALLERO, MARIA C.	15245935	IRUN	17.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451104310	BAENA PEREZ, JUAN ANTONIO	72446534	MONDRAGON	18.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099451029514	CONSTRUCCIONES BAIAO, S.L.	B20873790	ORDIZIA	09.09.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
090451030946	EUROGAP, S.L.	B20323424	SAN SEBASTIAN	19.06.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450913972	JUICE WORLD GROUP, S.L.	B20633673	SAN SEBASTIAN	14.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451098103	ARISTEGUI URRESTARAZU, ROSA	15957752	SAN SEBASTIAN	06.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450917692	MARTINEZ URANGA CASLA, L.	34090071	SAN SEBASTIAN	11.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451124825	ANDRES MICHELENA, PABLO	72420211	ZUMAIA	27.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451083252	DIEZ GIL, OSCAR	13137976	S C TENERIFE	25.07.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090451038570	CARRASCO MALAGON, VICENTE	52502584	BOROX	23.06.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090451045421	CARRASCO MALAGON, VICENTE	52502584	BOROX	27.06.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450968912	RODRIGUEZ SANCHEZ, ALMA MAR	03873708	OCAÑA	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451116294	BERRENDERO GOMEZ, SONIA	46881039	SESEÑA	28.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450949267	GUEDDOUCHE YETTEFTI, ALADIN	50769779	SESEÑA NUEVO	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450881016	STANCU, ENMANUEL	X9677719D	TALAVERA DE LA REINA	29.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		
090048130466	SANZ PEINADO, MARIA VERONIC	03905686	TOLEDO	24.05.2010	150,00		RD 2822/98	032.3		
090451120388	MADARIAGA DEUS, ANDRES A.	13764778	MANISES	02.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450967865	CRISTAL AUTO, S.A.	A46442869	VALENCIA	26.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090450957955	HERRERO DEL CAMPO, IGNACIO	10193393	VALENCIA	05.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
099450980821	CONSTRUCCIONES REMONDES, S.L.	B47575816	TORDESILLAS	14.09.2010	600,00		RDL 339/90	009.1		
090451125350	GALLEGO GARCIA, RUFINO	12382672	VALLADOLID	06.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451053624	YUPTON MONTALVAN, JORGE A.	X4672240C	NANCLARES DE LA OC	01.07.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
090451105820	LAUDIO MANTENIMIENTO, S.L.	B01391044	LLODIO	19.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451027546	DELGADO GARCIA, JOSE LUIS	30615953	LLODIO	16.06.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090451020229	DELGADO GARCIA, JOSE LUIS	30615953	LLODIO	12.06.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
090451111843	GIL CHICOTE, LAURA	78903784	LLODIO	23.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451110589	DOMINGUEZ RICO, LEIRE	16296715	RIVABELLOSA	22.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451125593	PINEDO ARNAEZ, JUAN ALFONSO	13306400	ESPEJO	12.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450952461	BACALAO GIRALDO, S.L.	B01161264	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451072631	DAUDER PUBLICIDAD, S.L.	B01337286	VITORIA GASTEIZ	13.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450979480	GRUPO TRINOSA PROMOCION, S.L.	B82655309	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450968470	BELALI, ER RADI	X1599743R	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
099450955668	SOARES DE MAGALHAES, IVANIL	X2568987W	VITORIA GASTEIZ	26.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451122609	LOUKIA, JAQUAD	X2574376D	VITORIA GASTEIZ	05.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451124527	EL EDRISSI, FARID	X3410462E	VITORIA GASTEIZ	21.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451109897	EL EDRISSI, FARID	X3410462E	VITORIA GASTEIZ	21.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451100780	CROITORU, LEONARD MUGUREL	X3763825J	VITORIA GASTEIZ	14.08.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
099450883505	FERNANDES MONTEIRO, MANUEL	X4330238M	VITORIA GASTEIZ	05.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451113852	BENMOUSSA, MOHAMMED	X4410788D	VITORIA GASTEIZ	26.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450967270	ELIYAHU, LIOR	Y0647473Z	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451075954	MOHAMED SALEM, IARBA	06287862	VITORIA GASTEIZ	16.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
099450977718	SALVADOR FERNANDEZ, JUAN	11939032	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
090451124886	ESCUDERO MIGUEZ, DIEGO	13158898	VITORIA GASTEIZ	28.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450970220	ALCALDE MESANZA, CARLOS	13288814	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451113268	DORRONSORO RIOS, M LUISA	15900557	VITORIA GASTEIZ	25.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450966812	ROMERO VECINO, SOLEDAD E.	16221830	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090451107839	DONNAY GONZALEZ, CARLOS	16221934	VITORIA GASTEIZ	25.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
090451118813	ORTEGO CASADO, JAIME	16232732	VITORIA GASTEIZ	31.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450969552	HURTADO ESTEVEZ, JOSE MARIA	16258588	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451117808	VALENZUELA MOLINA, M CARMEN	16262942	VITORIA GASTEIZ	29.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090048114035	MTZ DE GUEREÑU RUIZ DE EGUI	16278434	VITORIA GASTEIZ	05.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450958505	SANCHEZ PASCUAL, JOSE ANTON	16286473	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451111715	MALDONADO MARTIN, SARA	16286683	VITORIA GASTEIZ	23.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
099450918635	TORRES LABRADOR, FERNANDO A.	16286916	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451125052	BURGOS MENDO, FRANCISCO J.	16302712	VITORIA GASTEIZ	01.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090046380273	GARCIA SERRANO, JUAN CARLOS	17699138	VITORIA GASTEIZ	30.05.2010	80,00		RD 1428/03	155.		
090451085595	MONASTERIO ASTEINZA, JOSE A.	30571674	VITORIA GASTEIZ	25.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
090451067313	REDONDO SANCHEZ, BENITO	33963575	VITORIA GASTEIZ	09.07.2010			RD 1428/03	048.		(1)
099450972095	CEBRIAN RODRIGUEZ, M EUGENI	44674717	VITORIA GASTEIZ	02.09.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451050301	ROMERO APOLO, JOSE LUIS	44677231	VITORIA GASTEIZ	29.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
090451116233	LOMBARDO NAVEROS, REBECA	44677435	VITORIA GASTEIZ	28.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090700425888	DURAN CALLEJA, UNAI	44684260	VITORIA GASTEIZ	02.08.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
099450880700	BREY ZAMAR, JOSE LUIS	44830023	VITORIA GASTEIZ	30.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
090451123298	PAZ RODRIGUEZ, AINHOA	72719729	VITORIA GASTEIZ	05.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451101400	DE LA FUENTE JUNQUERA, A.	72720714	VITORIA GASTEIZ	14.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451125234	MARIJUAN AZCONA, AITOR	72723265	VITORIA GASTEIZ	31.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451125260	MARQUEZ CAMPOS, DAVID	72730804	VITORIA GASTEIZ	31.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451117390	ORTUZAR GUTIERREZ, JOSE MAR	72735842	VITORIA GASTEIZ	29.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451119817	TORRES ORTEGA, ANGEL	72741776	VITORIA GASTEIZ	01.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451112276	ORTEGA PRADOS, ANTONIO	72752069	VITORIA GASTEIZ	24.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451071614	FERNANDEZ ALBAINA, MYRIAM	72756744	VITORIA GASTEIZ	10.07.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090451123882	TAOUIL SALEM, ABDESLAM	72840359	VITORIA GASTEIZ	06.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090048500440	PEREIRA DOS SANTOS, VICTOR	X7726289Z	VITORIA	12.08.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
090700431440	TALIBI, FATIMA	X2394306Y	VITORIA-GASTEIZ	14.08.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090451013572	PRADELLS HERCE, NAIARA	72756166	VITORIA-GASTEIZ	06.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
090451119751	CATERING SABURDI, S.L.	B01122159	ERIBE	01.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
090600187785	GRACIA ROMANO, VICTOR	25180843	CUARTE DE HUERVA	09.07.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	
099450946503	ECO IBERICA DE INSTALACION	B50940261	ZARAGOZA	14.09.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 5 de noviembre de 2010. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

201009000/8896. – 180,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno. ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090700348341	TRANSPORTES JUZAMAR, S.L.	B04193843	EL EJIDO	01.04.2010	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
099600112148	CASTILLO GALVEZ, MANUEL F.	46120149	S CEBRIA VALLALTA	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(a)
099450879903	YESTE NAVARRO, FRANCISCO J.	45623177	BARRIKA	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450883270	YESTE NAVARRO, FRANCISCO J.	45623177	BASAURI	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090451029920	GOMEZ FERNANDEZ, FERNANDO	30616513	BILBAO	18.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
099450969497	CHICA FERNANDEZ, JUAN ANTON	30666840	BILBAO	15.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450875557	INTEGRACIONES BIOLOGICAS P.	B85295970	ARANDA DE DUERO	22.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090700278960	ROCHELLE WILSON, JENNIFER	X3843601W	ARANDA DE DUERO	23.01.2010	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
099450946709	PEREZ VELASCO, EUGENIO	11066656	ARCOS	05.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450885551	RODRIGUEZ GIMENEZ, MARIA J.	30635336	ARIJA	14.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090450947998	BUDA, DANIEL	X7584717F	BELORADO	29.04.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090700281362	LOPEZ LOPEZ, GUSTAVO	30588323	BRIVIESCA	26.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700281350	LOPEZ LOPEZ, GUSTAVO	30588323	BRIVIESCA	26.01.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090450954115	BARBOSA RIBEIRO, MANUEL	X5404031C	BURGOS	01.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450950808	BARBOSA RIBEIRO, MANUEL	X5404031C	BURGOS	01.05.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
090451003219	GARCIA ALONSO, ISABEL SOLED	13098044	BURGOS	31.05.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450968055	INFANTE FERNANDEZ, FCO. JAVI	13724156	BURGOS	15.07.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450867585	JORRO DE INZA, ALEJANDRO J.	45082897	BURGOS	24.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700365650	BERRIO JIMENEZ, MARGARITA	71270500	BURGOS	19.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048493733	HERNANDEZ DUAL, JONATAN	71276964	BURGOS	25.06.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047900290	VERESHCHAGA, ROMAN	X6349037W	MEDINA DE POMAR	06.05.2010	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090700363342	MIGUEL AUGUSTO, JOSE	X1579327D	MIRANDA DE EBRO	16.04.2010	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
099450773712	CUETO RON, ALBERTO	30649651	PEDANIA ATLANTERRA	03.03.2010	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047692450	GUZMAN PAVON, GASPAR	06938281	CACERES	07.05.2010	150,00		RD 2822/98	015.5		(a)
090700325201	GOMEZ MARTINEZ, DAVID	44868159	LEDAÑA	11.03.2010	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090450941765	OTAEGUI IRIONDO, MIKEL	45554012M	ARRECIFE	24.04.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090047894975	DONCEA, PETRE CLAUDIU	X8368044T	LLORET DE MAR	10.05.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090450709390	GONZALEZ GARCIA, JESUS MARI	14872339	GUADALAJARA	31.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450930880	AZIZ, MOHAMMED	X3159755S	CALAHORRA	22.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090700401781	LOPEZ FUENTES, CARLOS	33339692	LUGO	03.06.2010	200,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450967559	LOPEZ REY, SERGIO	01935257	ALCOBENDAS	11.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450972348	BRIONES DIAZ CANO, PEDRO	05374680	ALCOBENDAS	14.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450945631	PAGES, CEDRIC	X3259250N	ALCORCON	27.04.2010	220,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090450983474	ROPERO PEREJIL, ANGEL CARLO	08926671	ALCORCON	21.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450957086	SANTOS MILLA, AGUSTIN	05429544	ARANJUEZ	05.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450969611	SILVA MUÑOZ, MARTIN CESAR	71670336	EL VELLON	12.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450980552	PEREZ GARCIA, DAVID	01382512M	FUENTE EL SAZ JARAMA	19.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450759430	MUÑOZ QUESADA, FRANCISCO	52093153	LEGANES	22.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090451017802	STOYANOV, DIMITAR	NO CONSTA	MADRID	09.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450983504	DE EPALZA, JOANA P.	X2929916S	MADRID	21.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700276469	DRAGHITA, IONUT	X4857518X	MADRID	20.01.2010	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
099450873482	MACCLURE, JOSE MANUEL	X5552524W	MADRID	17.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450851218	ZAPATA HENAO, HECTOR HELI	X5568851E	MADRID	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450849200	NAVARRO IGLESIAS, JUAN PEDR	00800973	MADRID	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090451010753	MARTIN BIDASOLO, JOSE IGNAC.	02892170N	MADRID	06.06.2010	300,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090450975994	CASASECA RIESCO, DAVID	04194482	MADRID	15.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450940793	MORAN LUENGO, CARLOS ALBERT	07246636	MADRID	05.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450880620	SABAN SOLER, ANTONIO	08939751	MADRID	12.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450852958	SAIZ ROMERO, FERNANDO	14600168	MADRID	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450971777	SANVICENS LOPEZ MOLINA, JOS.	25708165	MADRID	19.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450971716	SANVICENS LOPEZ MOLINA, JOS.	25708165	MADRID	19.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090450967134	VILLAVERDE HERRAIZ, ANGELIC	50184911S	MADRID	10.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450987182	PEREZ GARCIA, AMOR	51350566	MADRID	22.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450984338	PEREZ GARCIA, AMOR	51350566	MADRID	22.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090600153684	VALERA VIVAR, ABEL	52861008	MADRID	29.03.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090048087469	DRRIJI, RADOUANE	X2966009K	PARLA	14.04.2010	100,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090450968436	LOPEZ, JAVIER	NO CONSTA	SAN SEBASTIAN DE LOS REY	12.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450707471	SOLIS PICO, CONSUELO SOLEDA	X3716175L	SAN SEBASTIAN REYES	30.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450884194	CONUSO CONSULTORES, S.L.	B84320761	TORRELODONES	22.06.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090047378523	MORA LOPEZ, JOSE	52814583	SANTA ANA CARTAGEN	09.03.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090700312917	GAUTIER, BERNARD FERNAND M.	X3608027V	ELGORRIAGA	26.02.2010	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
099450825359	LOCKHART DOMEÑO, JESSICA J.	72479415	ZULUETA ELORZ	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090450900933	MOYA CHOQUE, JUAN CARLOS	X6826035A	ESTELLA	04.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450931978	NAVARRO DIAZ, JOSE MIGUEL	16016873	MARCILLA	20.04.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450852892	CONSTRUCCIONES MIQUELEZ AR.	B26283416	MENDAVIA	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090450952179	MARTINEZ ARRIBAS, FERNANDO	16554629	OBANOS	01.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450888692	ITURRALDE DIAZ, FRANCISCO	15796027	OTEIZA	12.07.2010	400,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450885990	ITURRALDE DIAZ, FRANCISCO	15796027	OTEIZA	12.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450977202	FICOPRO, S.A.	A31065832	PAMPLONA	21.07.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090700359820	RUIZ MARTINEZ, ALFREDO	16015612	RIBAFORADA	12.04.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090450991380	RIOS GIL, MIGUEL ANGEL	16017924	TUDELA	24.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450977036	HERNANDEZ HERRERA, ENRIQUE	13111297D	GIJON	16.05.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450599777	FERNANDEZ ENRIQUEZ, DAVID	44453754	OURENSE	01.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047908767	DOS SANTOS GUEDES, JOSE M.	X3421254G	CALA DE SAN VICENT	25.04.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450875744	NAVARRETE NIETO, ROBERTO	36073777	CARREGAL TOMIÑO	02.03.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450764545	EL AMRANI, ABDELGHANI	X5014784W	MURIEDAS	22.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450921870	SAIZ SAIZ, DAMIAN JAIME	13882626X	TORRELAVEGA	14.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700365934	GIMENEZ GONZALEZ, MARIA	72495952	HERNANI	19.04.2010	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
099450843982	TECNA ACONDICIONAMIENTO DE	A20105292	IRUN	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090450960619	DE OLIVEIRA CARVALHO, PAULO	X8218308V	ORDIZIA	07.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090450956630	USABIAGA LOPEZ, ISIDRO	44158238	ORDIZIA	04.05.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700295300	STANCU, ANDREI DORU	X3612623J	TALAVERA DE LA REINA	09.02.2010	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090450903892	VIDAL BALLESTER, FERNANDO	20776698Q	CARCAIXENT	01.04.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450880826	JORQUES VILLAGRASA, MARIA I.	73905845	SUECA	14.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450967067	GARAIZAR OLAIZOLA, IGNACIO	16031916	VALENCIA	10.05.2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090700392184	GEORGIEV, EMIL ALEKSANDROV	X9608052D	BAHABON	15.05.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
099600114730	MARINOV STANEV, TIHOMIR	X2454681Y	VALLADOLID	06.05.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450988411	ALBINO ALVES DA ROCHA, A.	X6300111C	COMUNION	22.05.2010	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090048106373	KARTING INDOOR BI BULTZ, S.L.	B01395375	VITORIA GASTEIZ	23.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450861017	PIRES AIRES, CARLOS MANUEL	72752176	VITORIA GASTEIZ	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450858900	TAOUBANE OUDAI, YOUSSEF	72833947	VITORIA GASTEIZ	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
099450855819	GILDABIMBA, S.L.	B01349851	MURGUIA	02.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
090700274230	FLORIA SANZ, JOSE JAVIER	72973339	ZARAGOZA	19.01.2010	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
1267/2010	Acuerdo de iniciación	Miguel Angel Hernández Hernández	71277498S	C/ Aranda de Duero, 5-3 B Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 4 de noviembre de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201009005/8898. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
1039/2010	Acuerdo de iniciación	David Fernández Corral	71264582W	C/ Vitoria, 185-1 D.ª Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1042/2010	Acuerdo de iniciación	David Ismael Rusiñol Sánchez	30676732E	C/ Correo, 9-5 Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1053/2010	Acuerdo de iniciación	Alfonso Ruigómez Santander	72041697Q	Avda. Cantabria, 25B-7 A Santander (Cantabria)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 4 de noviembre de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201009004/8897. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
1171/2010	Acuerdo de iniciación	Samuel Parriego Mínguez	71304193F	C/ Trujillo, 6-5 A Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1197/2010	Acuerdo de iniciación	Alvaro Arce Peinado	71273862J	C/ Trujillo, 8-6 D Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1204/2010	Acuerdo de iniciación	David Urrutia Aparcio	78905437G	B.º Barruso, 18 Valle de Mena (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1261/2010	Acuerdo de iniciación	José Luis Galán Pinillos	71267815S	P.º Pisones, 18-3 E Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia

Burgos, a 3 de noviembre de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201009006/8899. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	*Fase*	*Nombre y apellidos*	*Identif.*	*Domicilio/Localidad*	*Precepto infringido*	*Cuantía (euros)*
1175/2010	Acuerdo de iniciación	Antonio de Pablo García	20189131F	Urb. La Arboleda, Baro La Maza, 16, chalet 2 Arnuero (Cantabria)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1234/2010	Acuerdo de iniciación	Rachid Makroudi	X5403946G	Barriada de la Inmaculada C3 5A Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1250/2010	Acuerdo de iniciación	Gisela Leal Méndez	71966218T	C/ Hernán Cortés, 22 bajo AB Avilés (Asturias)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	150,25 y destrucción de sustancia
1280/2010	Acuerdo de iniciación	Jesús María Medinilla Martínez	71346952D	C/ Los Hornos, 17-2 A Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana 146.1 Rgto. Armas	300,52
1283/2010	Acuerdo de iniciación	Julián Martínez García	09765840V	C/ Pablo Díez, 9 BA D León	Art. 23.a Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana 146.1 Rgto. Armas	300,52

Burgos, a 8 de noviembre de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201009082/8986. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1221/2010	Acuerdo de iniciación	Salomón Dual Mendoza	71141350G	Pl. Esla, 3-1 izda. Valladolid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1227/2010	Acuerdo de iniciación	Alberto Nadal Brizuela	71293640B	C/ Las Infantas 10B-4.º dcha. Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
1274/2010	Acuerdo de iniciación	París Raijja Willenc	X2934153C	C/ Santiago, 3-4 izda. Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 5 de noviembre de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201009081/8985. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1184/2010	Acuerdo de iniciación	Elena Martín Consuegra Berrajón	53665409S	P.º de la Chopera, 184-4 C Alcobendas (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1235/2010	Acuerdo de iniciación	Endika Aparicio Cermeño	45894199E	Pl. Virgen del Mar, 5-9 B Santurtzi (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1244/2010	Acuerdo de iniciación	Manuel Ramón Arias Viloria	10190267W	C/ Manuel Arias Cortés, s/n Torre del Bierzo (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1266/2010	Acuerdo de iniciación	Mikel Andoni Amigo Saiz	72401623S	C/ Arteagabeitia, 1-2 D Barakaldo (Vizcaya)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1279/2010	Acuerdo de iniciación	Claudiu Daniel Buchholzer	X6179935L	Avda. Camino de Santiago, 3-3 C Belorado (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1323/2010	Acuerdo de iniciación	Sergio Ballesteros Montejano	72072259B	B.º Los Corrales, 66-1 C Marina de Cudeyo (Cantabria)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia

Burgos, a 9 de noviembre de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201009106/9018. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1178/2010	Acuerdo de iniciación	María Victoria López Rodríguez	44686374L	C/ Cádiz 3-1 B Conil de la Frontera (Cádiz)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
1265/2010	Acuerdo de iniciación	Germán Pérez Núñez	40362037G	C/ Rafael Maso, 58-3 1 Salt (Girona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
1290/2010	Acuerdo de iniciación	Rafael Hernández Angulo	71346643E	C/ Santa Teresa, 39-3 izda. Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1296/2010	Acuerdo de iniciación	Ismael Gabarri Duval	71347096S	C/ Logroño, 33-2 CE Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1297/2010	Acuerdo de iniciación	Alberto Rodríguez Palacio	78932180K	C/ Poeta Díez Cabiño, 11-3 dcha. Portugalete (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
1301/2010	Acuerdo de iniciación	Juceli Souza da Silva	X9306078W	C/ Concepción 4-1 IN dcha. Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1302/2010	Acuerdo de iniciación	Javier Barcina Muñoz	71284380C	C/ Santurce, 3-4 B Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1324/2010	Acuerdo de iniciación	Rafael Díez Pérez	13134856Q	Ctra. Arcos, 28 Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1343/2010	Acuerdo de iniciación	Eugenio Cortés Dual	78929955G	C/ Larraskitu, 21-4 Id. Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
1354/2010	Acuerdo de iniciación	Begoña Barrul Cerreduela	44915576A	C/ Larga, 11 Lerma (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 11 de noviembre de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201009180/9071. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14/01/1999), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1346/2010	Acuerdo de iniciación	Alan Gutiérrez Pastor	71262544B	C/ Huelva, 18-4 A Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 10 de noviembre de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201009107/9019. – 34,00

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de alzada, en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta. El expediente se encuentra en el departamento de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

Se notifica lo siguiente:

– Resolución dictada en el Ministerio del Interior del recurso de alzada interpuesto por D.ª M.ª del Carmen Pérez González, con N.I.F. 71279130Z y domicilio en calle Libertad, 28-2.º F de Móstoles (Madrid), expediente núm. 2217/2009, tramitado por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Burgos, 5 de noviembre de 2010. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

201009080/8984. – 34,50

PROVIDENCIAS JUDICIALES

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Procedimiento: Expediente de dominio. Esceso de cabida 347/2010.

Sobre: Otras materias.

De: José Luis Pereda Gómez y Víctor Pereda Gómez.

Procuradora: Doña María Begoña Revillas Marañón.

Contra: Ministerio Fiscal, personas ignoradas.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia. – Juez, doña Eva Ceballos Pérez-Canales.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 14 de octubre de 2010.

Recibido el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias, de la Procuradora doña M.ª Begoña Revillas Marañón, incoése el expediente de dominio para la rectificación de cabida de la siguiente finca:

Rústica. – Terreno en Cornejo, al sitio de «Casares», que después de varias segregaciones queda con una superficie de ochocientos noventa y un metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados (891,04 m.^{2}), y linda: Norte, con parcela 803 de José Antonio Fernández Fernández, parcela 804 de M.ª Angeles Pereda Ayala y parcela 805 de Esther y Carmelo Antoniano López; sur, con parcela «L» de Ignacio Cuevas Sáez, vial y parcela «K» de Sagrario Pereda Arnáiz; este, parcela 807 de José Luis Sancho Palacio; y oeste, parcela 509-A de Manuel Sainz Porres, en el que se la tendrá por personada en nombre y representación de José Luis Pereda Gómez y Víctor Pereda Gómez, entendiéndose con ella las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá en la Sala de Procuradores de este Juzgado.

Dese traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos, y cítese a José M.ª Alonso Mozuelos y a Elena Díez González, como personas de quien proceden los bienes, a José Antonio Fernández Fernández, M.ª Angeles Pereda Ayala, Esther y Carmelo Antoniano López, Ignacio Cuevas Sáez, Sagrario Pereda Arnaiz, José Luis Sancho Palacios y Manuel Sainz Porres, como dueños de la/s finca/s colindantes y a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio sea desconocido por medio de edictos que se flijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio del Ayuntamiento de Cornejo (Burgos), y del tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de mayor tirada, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados, haciendo constar que no se cita a los titulares registrales y catastrales por ser los solicitantes del presente expediente de dominio.

Líbrense los edictos y oficios pertinentes.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, debiéndose constituir por el recurrente, el depósito de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, conforme a lo dispuesto en la L.O. 1/2009.

Así lo acuerda y firma S.S.ª, doy fe.

Y para que sirva de notificación, en legal forma, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la rectificación de cabida solicitada, se extiende el presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 14 de octubre de 2010. – La Secretario (ilegible).

201008777/8941. – 116,00

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 616/2010.
Sobre: Otras materias.
De: Eduardo Ruiz García.
Procuradora: Doña María Luisa Velasco Vicario.

Doña Araceli Luquero Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca (Burgos).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo con el número 616/2010 se sigue a instancia de Eduardo Ruiz García de la siguiente finca:

– «Urbana en el municipio de Berzosa de Bureba. Una casa en la calle del Astial, señalada con el número 23, que linda: Derecha, calle, calle y Pedro Ruiz; izquierda y fondo calle, herederos de Pablo López y Pedro Ruiz. Mide unos 100 metros cuadrados».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y así se cita a aquellos cuyo domicilio se desconoce para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Briviesca, a 25 de octubre de 2010. – La Secretario Judicial, Araceli Luquero Díez.

201008926/8940. – 36,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 543/2010.
Demandante: Ana Isabel Ribeiro Ríos.
Demandados: Centro Asistencial de Personas Mayores, S.L. y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 543/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Isabel Ribeiro Ríos contra la empresa Centro Asistencial de Personas Mayores, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 3 de noviembre de 2010.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 543/10, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de Ana Isabel Ribeiro Ríos, contra Centro Asistencial de Personas Mayores, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente:

Fallo: Estimo en parte la demanda interpuesta por Ana Isabel Ribeiros Ríos, contra la empresa Centro Asistencial de Personas Mayores, S.L., a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 1.722,14 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 150 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 34 0543/10.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a la empresa Centro Asistencial de Personas Mayores, S.L., en ignorado paradero, expido el presente, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 4 de noviembre de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201008989/8900. – 72,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 486/2010.
Demandante: Juan Carlos Saiz Cuesta.
Demandados: Carlos Carrasco del Monte y Fogasa.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 486/2010 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo literalmente dicen:

«En la ciudad de Burgos, a 3 de noviembre de 2010.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes, de una y como demandante Juan Carlos Saiz Cuesta, que

comparece asistido de la Letrada doña Julia Manero Izquierdo y de otra como demandados Carlos Carrasco del Monte y Fogasa, que no comparecen.

En nombre del Rey, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 460/10.

Fallo. – Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Juan Carlos Saiz Cuesta, contra la empresa Carlos Carrasco del Monte, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 3.821,57 euros, más un 10% anual en concepto de intereses de demora, sin perjuicio de la responsabilidad que puediera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,00 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, número 1717-0000-34-0486-10 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0486-10, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

En Burgos, a 3 de noviembre de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201008990/8901. – 96,00

Número autos: Demanda 432/2010.

Materia: Ordinario.

Demandados: José Antonio Failde Andrés y Fogasa.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 432/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Darwin Fafael Carrera Morales, contra la empresa José Antonio Failde Andrés, sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración de sentencia con parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva. –

No ha lugar a la aclaración de sentencia interesada por Darwin R. Carrera Morales en escrito de 27/10/2010.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Antonio Failde Andrés, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 3 de noviembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201008992/8903. – 44,00

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 295/2010.

Demandante: Emeterio Villanueva Gómez.

Abogado: Don Gustavo Adolfo Pietropaolo Sánchez.

Demandados: Indipar, S.L. y Fogasa.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 295/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Emeterio Villanueva Gómez, contra Indipar, S.L., se ha dictado en fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante Emeterio Villanueva Gómez, frente a Indipar, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.045,83 euros en concepto de principal, más otros 1.286,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el art. 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Indipar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 4 de noviembre de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201008995/8904. – 44,00

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Obras

Al no poder notificar a los propietarios de la finca situada entre los números 23 a 31 de calle Los Descalzos (actualmente denominada calle Paralela de Villatoro, número 4) en el Barrio de Villímar, para que procedan a la demolición y reconstrucción del cerramiento desplomado de la finca, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándoles que pueden examinar el expediente instruido al efecto en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, n.º 1, planta 3.ª, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder presentar las oportunas alegaciones. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, a 3 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

202008974/8868. – 34,00

Al no poder notificar a todos los propietarios del edificio situado en c/ Travesía del Mercado, n.º 9, con el fin de realizar labores de mantenimiento necesarias en el canalón del edificio para garantizar la correcta evacuación del agua de lluvia, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándoles que pueden examinar el expediente instruido al efecto en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, n.º 1, planta 3.ª, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con el fin de poder formular las correspondientes alegaciones. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

Burgos, 4 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201009051/8943. – 34,00

Sección de Hacienda y Contratación

Edicto de notificación de otorgamiento de diferentes trámites en expedientes de responsabilidad patrimonial

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados que se relacionan en el domicilio indicado en su solicitud sin que se haya podido practicar la misma, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez instruido el correspondiente procedimiento de responsabilidad patrimonial, mediante edictos se pone de manifiesto a los interesados el expediente en las oficinas de la Sección de Hacienda y Contratación (edificio del Ayuntamiento, Plaza Mayor, planta 3.ª), en un plazo de diez días, durante el cual pueden examinarlo y formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes; o bien personarse en la oficinas municipales para la realización de los trámites correspondientes. Transcurrido dicho plazo se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Expte.	*Interesado/a*	*Objeto*
121/09	María José Hernando Soto	Resolución
126/09	Ana Caso Alvarez	Resolución
15/10	Teófilo Vivar Alonso	Prueba testifical
90/10	Rubén Sánchez Hernando	Resolución inadmisión a trámite
126/10	Montserrat Martín Portugal	Trámite de audiencia
135/10	Teresa Cascajares Ontañón	Requerimiento subsanación de la reclamación

Burgos, a 27 de octubre de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201008964/8877. – 34,00

Ayuntamiento de Pampliega

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

Estando próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Ser español y residente en Pampliega, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los de titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud conforme al modelo que se facilitará en el Ayuntamiento, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad del artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley citada anteriormente y en el artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de un mes, en horario de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Pampliega, a 8 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Pedro Oma Nkomi.

201009030/8963. – 34,00

Ayuntamiento de Fuentebureba

Por don Miguel Alonso García, en calidad de gerente de Bureba Ebro, Sociedad Cooperativa, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para la venta de productos fitosanitarios con el correspondiente almacén para el depósito y venta, situado en el silo del Barrio de la Estación de Calzada de Bureba, Pedanía del Ayuntamiento de Fuentebureba.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificada por el Decreto 70/2008, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones que considere oportunas.

Fuentebureba, 28 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Indalecio Sáez Hermosilla.

201008820/8872. – 34,00

Ayuntamiento de San Vicente del Valle

Formulada la cuenta general del presupuesto de esta Entidad con el informe de la Comisión Especial de Cuentas del ejercicio 2009, conforme establece el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar los reparos y observaciones que estimen oportunas a dicha cuenta.

Si en el plazo de exposición pública antes señalado no hubiere alegaciones ni reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo, o en caso contrario se procederá a su resolución.

En San Vicente del Valle, a 3 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Román Ranedo Torres.

201008947/8873. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de D. Wenceslao Sain-Aja Sainz-Maza, se ha solicitado licencia ambiental para ganado equino (14 UGM) en las parcelas n.os 391, 392, 30.386, 5.365 y 20.386 del polígono 502, de la Entidad Local de Leciñana de Mena, expediente número 838/10.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 26 de octubre de 2010. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

201008749/8915. – 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

En relación con el expediente municipal 199/10, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de D. Angel Sainz-Maza Sainz-Maza para explotación de ganado para 40 vacas en las parcelas 2.882 y 2.883 del polígono 552 de la población de Redondo, según memoria proyecto, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y Leon, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 4 de noviembre de 2010. – El Alcalde, J. Luis Azcona del Hoyo.

201009017/8925. – 34,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

A los efectos de lo dispuesto en el art. 172.3 del TRLRHL 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del mismo, y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2010, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediene n.º 1 de suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de suplemento de crédito aprobado, resumido por capítulos:

Cap.	*Denominación*	*Euros*
1.	Gastos de personal	37.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . .	44.000,00
3.	Inversiones reales	100.000,00
	Total suplemento créditos	181.000,00

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	*Denominación*	*Euros*
8.	Activos financieros	181.000,00
	Total igual al suplemento de crédto	181.000,00

Castrillo del Val, a 5 de noviembre de 2010. – El Alcalde-Presidente, Jorge Mínguez Núñez.

201009039/8964. – 34,00

Ayuntamiento de Villatuelda

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 4 de noviembre de 2010, el expediente de modificación de créditos n.º 3 dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En Villatuelda, 4 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Ausencio Monge Herrero.

201009046/8966. – 34,00

Ayuntamiento de Tobar

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de almacén agrícola en la parcela 12, polígono 502 de Tobar, calificado como suelo rústico común, de conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Tobar, a 29 de octubre de 2010. – El Alcalde, Francisco Javier Pérez Calzada.

201008766/8992. – 34,00

Ayuntamiento de Encio

En la Intervención del Ayuntamiento de Encio, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del R.D. Legistativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, el día 9 de noviembre de 2010.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 170 del TRLRHL, examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante la Asamblea, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Encio, a 9 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Jorge González de la Red.

201009060/8993. – 34,00

Ayuntamiento de San Juan del Monte

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2009

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 208 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2008 para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En San Juan del Monte, a 2 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Angel Rocha Plaza.

201009065/8994. – 34,00

Ayuntamiento de Villayerno Morquillas

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de esta localidad. En aplicación de lo que establecen los artículos 101.2, 301, 389 y 390 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, así como los artículos 5, 6 y 13 del Reglamento n.º 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, la Corporación anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de aspirantes a dichos cargos, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. – Los que deseen concurrir a la plaza deberán reunir los requisitos de ser español, mayor de edad y no estar incursos en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, salvo la de jubilación (siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo), y no necesitando tampoco ser licenciado en Derecho.

Segunda. – La documentación a presentar en el Ayuntamiento será una solicitud a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 13 y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. – El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villayerno Morquillas, a 10 de noviembre de 2010. – El Alcalde, José Morquillas Mata.

201009100/9047. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Oca

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán examinar libremnte dicha cuenta en la Secretaría Municipal, y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Oca, a 4 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Juan Delgado Mata.

201009020/8926. – 34,00

Ayuntamiento de Villazopeque

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

Estando próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con los siguientes requisitos:

– Ser español y residente en Villazopeque, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los de titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud conforme al modelo que se facilitará en el Ayuntamiento, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad del artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley citada anteriormente y en artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de un mes, en horario de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villazopeque, a 10 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Pablo Orive Poza.

201009098/9045. – 34,00

Ayuntamiento de Frías

Habiendo finalizado el plazo de garantía correspondiente a la contratación de las obras 2.ª separata de la pavimentación de la calle Rincón de Soto, en Frías, efectuadas por la empresa UTE Teconma-Cocesa, y con el fin de tramitar la devolución de la garantía definitiva, fianza por importe de 12.177,56 euros a la empresa citada, se expone al público el citado expediente de devolución, al poder verse afectados los derechos e intereses de terceros, con el fin de que durante el plazo de exposición, veinte días contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, pueda ser examinado en las oficinas municipales y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Frías, a 5 de noviembre de 2010. – El Acalde-Presidente, Luis Arranz López.

201009018/9044. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Pradoluengo

Por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de pavimentación de las calles General Mola, Bruno Zaldo, Gonzalo Arenal y Arzobispo, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Pradoluengo.

b) Dirección de internet del perfil de contratante:

http://pradoluengo.burgos.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Pavimentación calles General Mola, Bruno Zaldo, Gonzalo Arenal y Arzobispo.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto. Oferta económicamente más ventajosa.

Varios criterios de adjudicación.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe neto 137.931,04 euros, IVA 18%, 24.827,58 euros. Importe total: 162.758,62 euros.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 9 de noviembre de 2010.

b) Contratista: Torconsa Obras y Servicios, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 104.000,00 euros. IVA 18%, 18.720,00 euros. Importe total 122.720,00 euros.

En Pradoluengo, a 9 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Miguel Angel Echavarría Daspet.

201009053/8968. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefa de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y artículos 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 10 de noviembre de 2010.

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

201009178/9069. – 306,00

* * *

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09003804469	MARTINEZ GARCIA CARLOS	CL TOLEDO 4	09004	BURGOS	03 09 2010 012131463	03/10 03/10	1.802,93
0111	10 09004188530	PERLOVIN, S.A.	CL MONTES DE OCA S/N	09001	BURGOS	03 09 2010 013709634	04/07 04/07	35,48
0111	10 09004695960	TOME GONZALEZ ELADIO	CT MADRID-IRUN KM. 2	09195	VILLAGONZALO	02 09 2010 013377915	06/10 06/10	947,29
0111	10 09004732942	VYR VALVULERIA Y RIEGOS	ZZ APARTADO DE CORREOS	09080	BURGOS	03 09 2010 013720344	03/07 03/07	159,01
0111	10 09004751332	INSTALACIONES ENRIQUE FE	CL BILBAO 72	09200	MIRANDA DE EBRO	02 09 2010 013378218	06/10 06/10	2.029,24
0111	10 09004951392	GOMEZ HERRERO PEDRO	CL VENERABLES 6	09003	BURGOS	03 09 2010 013723475	10/07 10/07	328,70
0111	10 09100130576	SOL STYLES, S.L.	PZ PADRE CLARET 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013865743	04/10 04/10	198,64
0111	10 09100140781	PEYMA MUEBLES, S.L.	CL VITORIA 29	09004	BURGOS	03 09 2010 013738633	07/07 07/07	89,76
0111	10 09100395914	HOYALSA DOS, S.L.	CL SAN JULIAN 11	09002	BURGOS	03 09 2010 013744693	11/07 11/07	37,84
0111	10 09100655891	CONFITERIA ALONSO, S.L.	AV DEL CID CAMPEADOR	09005	BURGOS	03 09 2010 013747121	05/07 05/07	59,24
0111	10 09101671058	A.T.I.ANGULO, S.L.	PG INDUSTRIAL,NAVES	09007	BURGOS	03 09 2010 013765612	07/07 07/07	152,63
0111	10 09101676011	SOLUCIONES INTELIGENTES	CL MIRANDA 7	09002	BURGOS	03 09 2010 013765915	10/07 10/07	192,96
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013766420	11/06 11/06	21,72
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013766521	02/07 02/07	263,15
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013766622	04/07 04/07	47,70
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013766723	06/07 06/07	27,72
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013766824	09/07 09/07	20,52
0111	10 09101703794	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CR LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013766925	10/07 10/07	99,26
0111	10 09101722386	TUCAN 900, S.L.	CL SAN COSME 2	09002	BURGOS	02 09 2010 013471578	07/10 07/10	4.215,60
0111	10 09101722689	ALCALDE FIGUEROBA MANUEL	CL LOS TITOS 8	09007	BURGOS	03 09 2010 013872009	01/07 01/07	38,12
0111	10 09102250634	DOMINGO SERNA JOSE ANTON	GL ISMAEL GARCIA RAM	09007	BURGOS	03 09 2010 013861602	04/10 04/10	450,00
0111	10 09102284380	GESTION GERIATRICA CELAD	CL SANTA AGUEDA 31	09003	BURGOS	03 09 2010 013783796	10/07 10/07	43,80
0111	10 09102284380	GESTION GERIATRICA CELAD	CL SANTA AGUEDA 31	09003	BURGOS	03 09 2010 013783800	11/07 11/07	201,12
0111	10 09102397548	TORDABLE SANCHEZ VERONIC	CL CENTENO 34	09491	FRESNILLO DE	03 09 2010 013866248	04/10 04/10	120,00
0111	10 09102433015	DECOLETAJE ARABA, S.A.	CL IRCIO (POG. IND.	09200	MIRANDA DE EBRO	02 09 2010 013407015	06/10 06/10	976,81
0111	10 09102555980	OVEJERO SALAS JESUS ENRI	CL CALZADAS 5	09004	BURGOS	02 09 2010 013410449	06/10 06/10	895,32
0111	10 09102601551	UBARNE, S.L.L.	CL EL CID 2	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013793092	04/07 04/07	159,31
0111	10 09102659145	PERCALEZ S.L.	CR NACIONAL 120 6	09259	VILLAMAYOR	02 09 2010 013411863	06/10 06/10	496,97
0111	10 09102950145	SANTOS ARNAIZ JESUS BENI	CT LOGROÒO 33	09200	MIRANDA DE EBRO	02 09 2010 013414893	06/10 06/10	24,29
0111	10 09102960956	ELENA ORCAJO JUAN CARLOS	BD SANTO DOMINGO 6	09340	LERMA	03 09 2010 013809159	03/07 03/07	227,88

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09103098473	MANGAS SANCHEZ JOSE MANU	CL ALFAREROS 67	09001	BURGOS	02 09 2010 013417018	06/10 06/10	442,93
0111	10 09103160818	JAMPROD EVENTOS, S.L.	CL SAN ROQUE 4	09390	MADRIGALEJO	02 09 2010 013418634	06/10 06/10	885,86
0111	10 09103229324	DE SANTIAGO MIÑON LUIS	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIOPICO	02 09 2010 013420856	0610 06/10	1.620,07
0111	10 09103296719	I-REST GESTION HOSTELERA	CL HUERTO DEL REY 4	09003	BURGOS	04 09 2010 000021419	02/10 02/10	626,00
0111	10 09103299345	MESQUITA CARVALHO PEDRO	CL LOS ALMACENES 29	09200	MIRANDA DE EBRO	02 09 2010 013472992	07/10 07/10	1.048,44
0111	10 09103315715	MONSEROVA, S.L.	CL BILBAO 54	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013817344	04/07 04/07	150,11
0111	10 09103399779	XASA NETWORKS, S.L.	CL VITORIA 238	09007	BURGOS	04 09 2010 000011517	02/10 02/10	1.252,00
0111	10 09103431105	OBRAS Y REFORMAS PICASO,	CL LA ERMITA 3	09199	SAN MEDEL	03 09 2010 013821182	10/07 10/07	217,57
0111	10 09103487988	FONTGRUP XXI, S.L.	CL CARMELO ALONSO BE	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 013825125	03/07 03/07	395,71
0111	10 09103487988	FONTGRUP XXI, S.L.	CL CARMELO ALONSO BE	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 013825226	04/07 04/07	428,69
0111	10 09103620758	OBRAS ALOSIMAS, S.L.	CL FUENTEMINAYA 18	09400	ARANDA DE DUERO	02 09 2010 013430859	06/10 06/10	1.775,04
0111	10 09103745848	HUSSAIN TANVEER	CL VITORIA 253	09007	BURGOS	03 09 2010 012531486	03/10 03/10	21,61
0111	10 09103801523	OBRAS Y REFORMAS PEMAR S.	CL SAN SALVADOR 1	09006	BURGOS	02 09 2010 013435610	06/10 06/10	844,51
0111	10 09104037656	LECROISEY ANDRES MARIO	CT MADRID IRUN KM. 2	09320	COGOLLOS	02 09 2010 013440054	06/10 06/10	726,73
0111	10 09104106970	MATA MOA BURGOS, S.L.	CL CARDENAL SEGURA 1	09003	BURGOS	02 09 2010 013473295	07/10 07/10	147,65
0111	10 09104212256	TECNOLOGIA DE CONDUCTOS	CL VITORIA (NAVES TA)	09007	BURGOS	03 09 2010 013863723	04/10 04/10	160,01
0111	10 09104237619	CANCHICA JIMENEZ ELIANA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 013865036	04/10 04/10	64,01
			REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0613	10 09100147350	GONZALEZ GARCIA RICARDO	CL VITORIA 253	09007	BURGOS	02 09 2010 013015678	01/10 01/10	290,35
			REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS					
2300	07 041035486450	SUSSO NFANLY	CL CIUDAD DE TOLEDO	09200	MIRANDA DE EBRO	08 09 2010 013867763	04/10 05/10	62,00

* * *

DEUDORES EN OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA T.G.S.S. CON DOMICILIO EN BURGOS Y SU PROVINCIA

Dirección Provincial de Alava

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 01102333157	LOURIDO CASTRO TULIO ENR	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	02 01 2010 013022468	06/10 06/10	1.461,80
0111	10 01103991251	SALAZAR PEÑA ROBERTO	CL DOROÑO- 2 40	09215	DOROÑO	10 01 2010 013081779	1109 11/09	109,13
0111	10 01103991251	SALAZAR PEÑA ROBERTO	CL DOROÑO- 2 40	09215	DOROÑO	10 01 2010 013081880	12/09 12/09	136,00
0111	10 01103991251	SALAZAR PEÑA ROBERTO	CL DOROÑO- 2 40	09215	DOROÑO	10 01 2010 013081981	01/10 01/10	137,35
0111	10 01103991251	SALAZAR PEÑA ROBERTO	CL DOROÑO- 2 40	09215	DOROÑO	10 01 2010 013082082	02/10 02/10	124,06
0111	10 01103991251	SALAZAR PEÑA ROBERTO	CL DOROÑO- 2 40	09215	DOROÑO	10 01 2010 013082183	03/10 03/10	137,35
0111	10 01103991251	SALAZAR PEÑA ROBERTO	CL DOROÑO- 2 40	09215	DOROÑO	10 01 2010 013082284	04/10 04/10	132,92
0111	10 01103991251	SALAZAR PEÑA ROBERTO	CL DOROÑO- 2 40	09215	DOROÑO	10 01 2010 013082385	05/10 05/10	137,35

Dirección Provincial de La Rioja

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 26102696158	PAVIMENTOS CICEN, S.L.	CL REPUBLICA ARGENTINA	09200	MIRANDA DE EBRO	03 26 2010 015338119	07/07 07/07	420,54

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92).

Burgos, a 10 de noviembre de 2010. – La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

201009179/9070. – 1.182,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0111	10 09005194704	ESTACION DE SERVICIO DE	CT VILLAFRIA KM 245	09192	VILLAFRIA	03 09 2010 012636974	04/10	04/10	1.940,74
0111	10 09100610829	PEDRO MARIA MARTINEZ, S.	CT BILBAO 24	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012643442	04/10	04/10	3.425,39
0111	10 09100751275	VIAJES MARSANS, S.A.	CL VITORIA 39	09004	BURGOS	03 09 2010 012644351	04/10	04/10	8.544,72
0111	10 09101175449	NUOR INSTALACIONES, S.L.	CL VITORIA 39	09004	BURGOS	03 09 2010 012158846	04/10	04/10	1.240,08
0111	10 09101226575	CONTESLA, S.L.	AV JUAN CARLOS I, 1	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 012649506	04/10	04/10	2.240,11
0111	10 09102161112	GARCIA ALONSO NARCISO	AV ARLANZON 13	09004	BURGOS	03 09 2010 012658293	04/10	04/10	1.071,16
0111	10 09102355617	RURAL TOURS VIAJES, S.A.	AV DEL CID 49	09005	BURGOS	03 09 2010 012660519	04/10	04/10	2.975,53
0111	10 09102436247	PROMOCIONES JABEMSA, S.L.	CL VICTORIA BALFE 2	09006	BURGOS	03 09 2010 012662236	04/10	04/10	447,62
0111	10 09102700874	AHARCHI MAKAN	PZ SOROYA 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012666175	04/10	04/10	1.059,46
0111	10 09102738563	ABORATRANS S.L.	PZ CLARET 9	09400	ARANDA DE DUERO	04 09 2009 000032655	07/07	07/07	751,20
0111	10 09102738563	ABORATRANS S.L.	PZ CLARET 9	09400	ARANDA DE DUERO	21 09 2009 009701232	60/08	09/08	3.691,39
0111	10 09102792016	ANRES, S.C.	CL BRIVIESCA 4	09004	BURGOS	01 09 2010 008002701	11/09	11/09	85,16
0111	10 09102799894	ARENAS Y CANTERAS, S.L.	CR DE ROZAS A LA ENG	09574	ROZAS	03 09 2010 012667690	04/10	04/10	2.398,16
0111	10 09102870727	CARNICERIA HALAM BURGOS	CL SANTA CLARA 53	09002	BURGOS	03 09 2010 012668300	04/10	04/10	709,74
0111	10 09102927311	MAURELL BADIN GERMAN RAU	CL TRES CRUCES 1	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 012669512	04/10	04/10	1.070,20
0111	10 09102944889	LAVANBUR, S.L.	CL LOPEZ BRAVO -POL.	09001	BURGOS	03 09 2010 012669613	04/10	04/10	2.971,90
0111	10 09102944889	LAVANBUR, S.L.	CL LOPEZ BRAVO -POL.	09001	BURGOS	03 09 2010 012669714	05/10	05/10	261,25
0111	10 09103014914	ORDOÑEZ GUTIERREZ MIGUEL	CL SAN PABLO 12	09002	BURGOS	03 09 2010 012670623	04/10	04/10	345,06
0111	10 09103179107	MERINO MIGUEL MARIA CARM	CL CONCEPCION 21	09002	BURGOS	03 09 2010 012673754	04/10	04/10	559,91
0111	10 09103252966	CONSTRUCCIONES Y REHABIL	CL CAJA AHORROS MUNI	09001	BURGOS	03 09 2010 012675673	04/10	04/10	1.548,70
0111	10 09103340064	PULYDEC BURGOS, S.L.	CL DOCTOR FLEMING 12	09002	BURGOS	03 09 2010 012677592	04/10	04/10	764,21
0111	10 09103368356	PROMOCIONES RIO UBIERNA	CL CAJA DE AHORROS M	09001	BURGOS	03 09 2010 012678101	04/10	04/10	694,44
0111	10 09103548414	DE LA HERA PEÑA SANTIAGO	CL REAL 53	09280	PANCORBO	02 09 2010 012682848	04/10	04/10	232,55
0111	10 09103550535	PENHA SOARES LUIZ	CL JOSE ZORRILLA 3	09005	BURGOS	02 09 2010 012682949	04/10	04/10	2.349,34
0111	10 09103550535	PENHA SOARES LUIZ	CL JOSE ZORRILLA 3	09005	BURGOS	02 09 2010 012715382	05/10	05/10	430,70
0111	10 09103556902	CARVATAVA CONSTRUCCIONES	CL DIEGO POLO 10	09001	BURGOS	03 09 2010 012683252	04/10	04/10	340,16
0111	10 09103605301	HU XIAOZHEN	CL MEDINA 17	09240	BRIVIESCA	03 09 2010 012683858	04/10	04/10	657,20
0111	10 09103633084	URBANIZACIONES Y OBRAS R.	CL MIRANDA 18	09002	BURGOS	03 09 2010 012684969	04/10	04/10	1.483,39
0111	10 09103796267	SILVIPAK MIRANDA, S.L.	CT LOGROÑO S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	02 09 2010 012689215	04/10	04/10	1.093,58
0111	10 09103840626	INVERSIONES Y PROYECTOS	CL VITORIA 37	09004	BURGOS	02 09 2010 012690225	04/10	04/10	1.007,25
0111	10 09103842444	EDUMER BURGOS S.L.	PG INDU.IMBISA-MONTE	09001	BURGOS	03 09 2010 012534318	03/10	03/10	2.755,25
0111	10 09103842444	EDUMER BURGOS S.L.	PG INDU.IMBISA-MONTE	09001	BURGOS	03 09 2010 012534419	04/10	04/10	38,71
0111	10 09103996432	BOUARAB MOHAMMED	CL SANTA AGUEDA 25	09003	BURGOS	03 09 2010 012693053	04/10	04/10	769,45
0111	10 09104079385	IVANOV BELNIKOLOVSKI KAL	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	03 09 2010 012696588	04/10	04/10	575,35
0111	10 09104094240	GONZALEZ PASTOR FERNANDO	CL NUESTRA SEÑORA DE	09007	BURGOS	03 09 2010 012697194	04/10	04/10	528,22
0111	10 09104097573	RINCON DE SENA, S.L.	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 012697295	04/10	04/10	1.383,47
0111	10 09104129808	THE BEAUTIFUL AGONY, S.L.	CT SANTANDER, S/N. EL	09006	BURGOS	03 09 2010 012698410	01/10	03/10	35,81
0111	10 09104129808	THE BEAUTIFUL AGONY, S.L.	CT SANTANDER, S/N. EL	09006	BURGOS	03 09 2010 012698511	04/10	04/10	804,53
0111	10 09104132232	RODRIGO SEGURADO ENRIQUE	CL JULIO SAEZ DE LA	09005	BURGOS	02 09 2010 012698713	04/10	04/10	1.017,87
0111	10 09104134454	ARRANZ DE MIGUEL JOSE FE	CL SANTO DOMINGO DE	09005	BURGOS	03 09 2010 012698814	01/10	03/10	212,08
0111	10 09104134454	ARRANZ DE MIGUEL JOSE FE	CL SANTO DOMINGO DE	09005	BURGOS	03 09 2010 012698915	04/10	04/10	558,16
0111	10 09104211347	HOSTELERIA JAVAL, S.L.	CL MADRID 70	09002	BURGOS	03 09 2010 012701440	04/10	04/10	566,46
0111	10 09104223572	ALBA HERNANDEZ CARLOS JA	PZ VEGA 27	09002	BURGOS	02 09 2010 012702955	04/10	04/10	232,55
0111	10 09104291674	MENDOZA IGLESIAS JUAN JE	CL MELCHOR PRIETO 5	09005	BURGOS	03 09 2010 012706086	04/10	04/10	70,42
0111	10 09104327848	GALARRETA COSIDO RODRIGO	CL SANTA MARIA BAJERA	09240	BRIVIESCA	10 09 2010 012716493	04/08	04/08	82,78
0111	10 09104327848	GALARRETA COSIDO RODRIGO	CL SANTA MARIA BAJERA	09240	BRIVIESCA	10 09 2010 012716594	05/08	05/08	275,84
0111	10 09104327848	GALARRETA COSIDO RODRIGO	CL SANTA MARIA BAJERA	09240	BRIVIESCA	10 09 2010 012716695	06/08	06/08	101,14
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012613534	08/06	0806	1.190,37
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012613635	09/06	09/06	530,22
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012613736	10/06	10/06	528,34
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012613837	11/06	11/06	526,81
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012613938	12/06	12/06	524,55
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012614039	01/07	01/07	522,37
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012614140	08/06	08/06	310,38
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012614241	09/06	09/06	309,06
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012614342	10/06	10/06	307,97
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012614443	11/06	11/06	307,08
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012614544	12/06	12/06	305,76
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012614645	01/07	01/07	317,29
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012615352	09/06	09/06	227,68
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012615453	10/06	10/06	226,88

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012615554	11/06	11/06	224,40
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012615655	12/06	12/06	170,60
0111	10 09104342396	BARCENA LOPEZ FRANCISCO	CL SUBIDA SALDAÑA 4	09003	BURGOS	10 09 2010 012615756	01/07	01/07	169,89
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012974959	12/06	12/06	1.280,39
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012975060	01/07	01/07	1.319,41
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012975161	02/07	02/07	1.314,98
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012975262	03/07	03/07	1.310,70
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012975363	04/07	04/07	1.306,27
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012975464	05/07	05/07	1.301,98
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012975565	06/07	06/07	1.297,55
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012975666	07/07	07/07	1.293,12
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012975767	08/07	08/07	1.288,84
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012975868	09/07	09/07	1.284,41
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012975969	10/07	10/07	1.280,12
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012976070	11/07	11/07	1.275,69
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012976171	12/07	12/07	1.270,73
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012976272	01/08	01/08	1.262,98
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012976373	02/08	02/08	1.258,03
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012976474	03/08	03/08	2.715,17
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012976575	03/08	03/08	1.253,25
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012976676	04/08	04/08	2.518,62
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012976777	04/08	04/08	1.248,30
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012976878	05/08	05/08	1.629,47
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012976979	05/08	05/08	1.243,51
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012977080	06/08	06/08	531,86
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012977181	0608	06/08	1.238,56
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012977282	07/08	07/08	525,47
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012977383	07/08	07/08	1.225,62
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012977484	08/08	08/08	522,65
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012977585	08/08	08/08	1.220,86
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012977686	09/08	09/08	520,30
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012977787	09/08	09/08	81,05
0111	10 09104360988	SIMON HERNANDO PABLO MIG	CL JESUS MARIA ORDOÑO	09004	BURGOS	10 09 2010 012977888	10/08	10/08	216,84
0114	10 09101898404	RIBERTORO, S.L.	PZ JARDINES DE DON DIEGO	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012953943	01/05	12/05	20.658,40

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 010017632151	MERINO GONZALEZ JOSE MAN	CL RONDA DEL FERROCA	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012382350	04/10	04/10	302,04
0521	07 011003386875	PINTO COELHO AUGUSTO CES	CL MAYOR 9	09215	AÑASTRO	03 09 2010 012878161	05/10	05/10	302,04
0521	07 011009786047	AGUIAR DA SILVA JOSE MAN	PQ ANTONIO MACHADO 7	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012878767	05/10	05/10	302,04
0521	07 011011230741	MENDES SILVA RUI MANUEL	CL LOS HORNOS 1	09219	VALLUERCANES	03 09 2010 012384673	04/10	04/10	368,71
0521	07 011011230741	MENDES SILVA RUI MANUEL	CL LOS HORNOS 1	09219	VALLUERCANES	03 09 2010 012879070	05/10	05/10	368,71
0521	07 011011488702	CARRIZO JOSE DANIEL	CL TRES CRUCES 1	09193	CARCEDO DE B.	03 09 2010 012799450	04/10	04/10	302,04
0521	07 011011488702	CARRIZO JOSE DANIEL	CL TRES CRUCES 1	09193	CARCEDO DE B.	03 09 2010 012799551	05/10	05/10	302,04
0521	07 071046794174	SARABIA OJEDA IVAN DE JE	CL BERNARDINO OBREGON	09001	BURGOS	03 09 2010 012799854	05/10	05/10	302,04
0521	07 080198092618	RIERA FERRER CARMEN ROSA	CL EL HUERTO, S/N	09226	PALAZUELOS	03 09 2010 012800056	05/10	05/10	302,04
0521	07 080215619306	MARTINEZ VICIOSO ANGEL	CL URBANIZACION URAL	09217	ARAICO	03 09 2010 012879878	05/10	05/10	302,04
0521	07 080307059889	LARA GARCIA JESUS	PJ EL MERCADO 2	09007	BURGOS	03 09 2010 012800359	05/10	05/10	302,04
0521	07 080537353653	GARCIA RIAÑO ROCIO	CL VITORIA 23	09004	BURGOS	03 09 2010 012800561	05/10	05/10	302,04
0521	07 090024690646	DORADO VILLAMBROSIA JOSE	AV ELADIO PERLADO 32	09007	BURGOS	03 09 2010 012803086	05/10	05/10	302,04
0521	07 090026843541	LOPEZ MARTIN RICARDO	CL LA PALOMA 6	09003	BURGOS	03 09 2010 012310410	04/10	04/10	306,88
0521	07 090027591653	MORQUECHO LLANOS MIGUEL	CR BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012881902	05/10	05/10	302,04
0521	07 090027903063	LOPEZ RUIZ JESUS	XX SIN SEÑAS	09515	PRADOLAMATA	03 09 2010 011930995	03/10	03/10	302,04
0521	07 090031008477	ROMERO BRAVO DAVID LAURO	CL SUBIDA SAN MIGUEL	09003	BURGOS	03 09 2010 012809049	05/10	05/10	302,04
0521	07 090031545920	GUTIERREZ GONZALEZ MARIA	CL EMPERADOR 32	09003	BURGOS	03 09 2010 011860974	03/10	03/10	313,66
0521	07 090031741334	FRESNEDA SEVILLA JOSE LU	CL BENJAMIN PALENCIA	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012929893	05/10	05/10	302,04
0521	07 090032193594	ALONSO GUTIERREZ ROBERTO	PZ SAN JORGE 2	09347	PUENTEDURA	03 09 2010 012930301	05/10	05/10	302,04
0521	07 090032844609	MADRIGAL RASERO JOSE LUI	PZ MAYOR 2	09450	VILLANUEVA D	03 09 2010 012930604	05/10	05/10	302,04
0521	07 090033376994	ELENA ORCAJO JUAN CARLOS	CL GENERAL MOLA 23	09340	LERMA	03 09 2010 012931008	05/10	05/10	302,04
0521	07 090034146328	MARTINEZ MIRANDA PAULINO	CL VITORIA 23	09004	BURGOS	03 09 2010 012812382	05/10	05/10	302,04
0521	07 090034771572	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	CL SORIA 1	09004	BURGOS	03 09 2010 012813190	05/10	05/10	302,04
0521	07 090035250512	RAMOS RAMOS LAMBERTO	AV CID CAMPEADOR 16	09005	BURGOS	03 09 2010 012813800	05/10	05/10	302,04
0521	07 090035815031	GARCIA ALONSO NARCISO	AV DEL ARLANZON 13	09004	BURGOS	03 09 2010 012815113	05/10	05/10	311,12
0521	07 090036359443	GIMENEZ ANGUIANO JUAN JO	PZ HUERTO DEL REY 16	09003	BURGOS	03 09 2010 012816123	05/10	05/10	302,04
0521	07 090036389553	REVILLA GOROSTIZA YOLAND	PZ ISABEL DE LARRAÑA	09007	BURGOS	03 09 2010 012321827	04/10	04/10	302,04
0521	07 090036845352	FUENTE FUENTE AZUCENA	CL LAS BOTICAS 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012934038	05/10	05/10	302,04
0521	07 090038175262	MERINO BENITO JUAN CARLO	CL SALCEDILLA 11	09195	VILLAGONZALO	03 09 2010 011870674	03/10	03/10	302,04
0521	07 090039182648	GONZALO MOYANO JOSE IGNA	CL GRUPOI HAMESSA B	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012889376	05/10	05/10	302,04
0521	07 090039416862	UNZAGA BERNAL IGNACIO	CL SAN FRANCISCO 26	09005	BURGOS	03 09 2010 012823092	05/10	05/10	302,04
0521	07 090040174169	ESCOLAR GÜEMEZ JOSE LUIS	CL CONDADO DE TREVIÑO	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012397710	04/10	04/10	302,04
0521	07 090040174169	ESCOLAR GÜEMEZ JOSE LUIS	CL CONDADO DE TREVIÑO	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012890891	05/10	05/10	302,04
0521	07 090040219538	HERRERO IÑIGUEZ FELIX MA	PQ ANTONIO MACHADO 8	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012890992	05/10	05/10	302,04
0521	07 090040280768	DEL SOL BRAVO LUIS MIGUE	BD INMACULADA, G-5	09007	BURGOS	03 09 2010 012825823	05/10	05/10	302,04

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0521	07 090040322703	ARNAIZ PASCUAL ALVARO	AV REYES CATOLICOS 7	09005	BURGOS	03 09 2010 012826025	05/10	05/10	302,04
0521	07 090040471637	SAN MIGUEL CALLEJA CESAR	CL CARDENAL SEGURA 1	09003	BURGOS	03 09 2010 011877546	03/10	03/10	302,04
0521	07 090040664829	CASTREJON GUERRA ANA MAR	CL LA SAL (BAR) 6	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012937270	05/10	05/10	302,04
0521	07 090040737779	ALONSO ARRIAGA ADOLFO	CL REY DON PEDRO 15	09005	BURGOS	03 09 2010 012827439	05/10	05/10	302,04
0521	07 090041460431	BARTOLOME CONDADO MARIA	CL PASAJE LA EPITAFI	09240	BRIVIESCA	03 09 2010 012892107	05/10	05/10	327,30
0521	07 090041534795	BOL GARCIA ALBERTO	CL TERESA JORNET 10	09007	BURGOS	03 09 2010 012829560	05/10	05/10	302,04
0521	07 091000195544	LANDERAS FERNANDEZ ALFRE	CL SAN MARTIN 10	09195	VILLARIEZO	03 09 2010 012336173	04/10	04/10	302,04
0521	07 091000302345	CARVALHO FIDEL DOS A	CL SAN AGUSTIN 26	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012892713	05/10	05/10	302,04
0521	07 091000477450	PASCUAL CALDERON MARIA D	CL DOÑA JIMENA 1	09197	QUINTANADUEÑAS	03 09 2010 012336981	04/10	04/10	302,04
0521	07 091001023680	DIEZ CASTRILLO MARIA YOL	CL CAMINO DEL MOLINO	09199	CASTAÑARES	03 09 2010 011882495	03/10	03/10	302,04
0521	07 091001224451	JORDAN CELORRIO IVAN	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	03 09 2010 012833503	05/10	05/10	302,04
0521	07 091001512825	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVI	CL CARREQUEMADA 74	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012940001	05/10	05/10	302,04
0521	07 091001807461	SEDANO BURGOS IVAN	CL GUARDIA CIVIL 4	09004	BURGOS	03 09 2010 012340924	04/10	04/10	302,04
0521	07 091002194047	FERNANDEZ GOMEZ PABLO	CL LA FUENTE (CORTES	09193	BURGOS	03 09 2010 012836634	05/10	05/10	302,04
0521	07 091003150307	ZAPLANA LLORENTE JUAN AL	CL ALGORTA 6	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012895036	05/10	05/10	306,88
0521	07 091003629243	MARTINEZ GONZALEZ JOSE A	PZ CADIZ 3	09007	VILLIMAR	03 09 2010 012840068	05/10	05/10	302,04
0521	07 091003833145	TOBAR YAGÜE ALFONSO	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	03 09 2010 012840674	05/10	05/10	302,04
0521	07 091004435959	TEMIÑO MELLADO FRANCISCO	CL CONDE DE HARO 17	09006	BURGOS	03 09 2010 012842896	05/10	05/10	302,04
0521	07 091005587330	SEDANO DEL OLMO IVAN	AV DEL CID 3	09003	BURGOS	03 09 2010 012845122	05/10	05/10	302,04
0521	07 091006205100	CRUZ FLORENTINO LIRIA	CL SAN LORENZO 27	09003	BURGOS	03 09 2010 012845829	05/10	05/10	302,04
0521	07 091006469727	VALLEJERA ORTEGA JORGE	AV CID 34	09005	BURGOS	03 09 2010 012846334	05/10	05/10	302,04
0521	07 091006480134	ESCOLAR DE DIEGO ERIKA	PZ VELAZQUEZ 10	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012846637	05/10	05/10	306,88
0521	07 091006612092	DE LA CAL MARIN CESAR AU	CL CALZADAS 31	09004	BURGOS	03 09 2010 012847041	05/10	05/10	302,04
0521	07 091006985039	DEDERLE ZAMORANO JULIO H	CL PABLO CASALS 26	09007	BURGOS	03 09 2010 012848253	05/10	05/10	368,71
0521	07 091007907044	MAURELL BADIN GERMAN RAU	CL TRES CRUCES 1	09193	CARCEDO DE B.	03 09 2010 012849566	05/10	05/10	302,04
0521	07 091008327679	IVANOV BELNIKOLOVSKI KAL	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	03 09 2010 012850273	05/10	05/10	368,71
0521	07 091008519457	TOSHKOV TODOROV IVAN	CL JUAN RAMON JIMENEZ	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012900490	05/10	05/10	302,04
0521	07 091008530066	SYULEYMAN BIRSEL SHE	CL SAN IGNACIO 11	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012900591	05/10	05/10	302,04
0521	07 091009183101	CASTELO FIGUEIRA AURORA	CL VALLE DE MANZANEDO	09550	VILLARCAYO D	03 09 2010 012901201	05/10	05/10	302,04
0521	07 091009269286	ANTON GEORGE	CL SAN FRANCISCO 145	09005	BURGOS	03 09 2010 012851485	05/10	05/10	302,04
0521	07 091009910803	IENASEL MARIA	CL SAN JUAN 4	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012902312	05/10	05/10	8,94
0521	07 091009988807	BANU MARCELA	CL CORTA 2	09315	CUEVA DE ROA	03 09 2010 012945657	05/10	05/10	302,04
0521	07 091010431064	DOS SANTOS FERREIRA JORG	CL POZA 8	09007	BURGOS	03 09 2010 012902817	05/10	05/10	302,04
0521	07 091010472692	DA SILVA GONÇALVES MANUE	CL DIEGO SILOE 3	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012902918	05/10	05/10	368,71
0521	07 091010598085	BORISOV VESELIN EMIL	CL ORIENTE 6	09342	SANTA MARIA	03 09 2010 012946263	05/10	05/10	302,04
0521	07 091010789257	DA SILVA GONÇALVES ELIAS	CL CABESTREROS 3	09003	BURGOS	03 09 2010 012853509	05/10	05/10	302,04
0521	07 091011040649	MAVRODIN IRINA DANIE	AV BILBAO 10	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012903625	05/10	05/10	302,04
0521	07 091011064493	TES ZBIGNIEW	BO SAN CRISTOBAL 17	09007	BURGOS	03 09 2010 012854115	05/10	05/10	302,04
0521	07 091011647911	BRIGA RIBEIRO JOAQUIM AU	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	03 09 2010 012855327	05/10	05/10	311,12
0521	07 091011654981	MURTAZA HASAN AHMED	CL ABAD MALUENDA 7	09005	BURGOS	03 09 2010 012855428	05/10	05/10	306,88
0521	07 091011832110	SOARES RIBEIRO NUNO MIGU	CL EL PROGRESO 5	09560	ESPINOSA DE	03 09 2010 012904635	05/10	05/10	368,71
0521	07 091012071576	DE ALMEIDA PINTO HUGO MA	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 012904938	05/10	05/10	302,04
0521	07 091012212127	FLORICA ALIN CONSTAN	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	03 09 2010 012856337	05/10	05/10	302,04
0521	07 091012433712	MIHAYLOV STOYANOV BORIS	CL LEOPOLDO LOPEZ DE	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012905746	05/10	05/10	302,04
0521	07 091012449169	HARPA ADRIAN	CL HERMANO RAFAEL 3	09001	BURGOS	03 09 2010 012857044	05/10	05/10	302,04
0521	07 091012465438	IVANOVA ZAFIRKA VASI	AV EL VENA 2	09006	BURGOS	03 09 2010 012857246	05/10	05/10	302,04
0521	07 091012469882	SANDOR ADRIAN FLORIN	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	03 09 2010 012857347	05/10	05/10	306,88
0521	07 091012486555	GATEJ VASILE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	03 09 2010 012857448	05/10	05/10	306,88
0521	07 091012504541	POPESCU MIHAIL	CL TRAVESIA DE LA PA	09197	QUINTANADUEÑAS	03 09 2010 012857650	05/10	05/10	368,71
0521	07 091012535560	CHAYLYAK ASAN NAZIF	CL SAN FRANCISCO 8	09003	BURGOS	03 09 2010 012857953	05/10	05/10	302,04
0521	07 091012549910	PENKOV DAKO NIKOLOV	CL VICTORIA BALFE 54	09006	BURGOS	03 09 2010 012858155	05/10	05/10	302,04
0521	07 091012705110	BURLACU VASILE PETRU	CL DUQUE DE FRIAS 28	09006	BURGOS	03 09 2010 012858660	05/10	05/10	306,88
0521	07 091012828681	NIKOLOV KOSTOV ATANAS	CL EL HOSPICIO 24	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012947374	05/10	05/10	325,62
0521	07 091012895167	LOBA IOAN	CL NUESTRA SEÑORA DE	09271	QUINTANILLA	03 09 2010 012906958	05/10	05/10	325,62
0521	07 091012946600	CONSTANTIN BICA CONS	CL CLAVEL 10	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012907059	05/10	05/10	325,62
0521	07 091012949630	KARAALIEV MEHMED ASA	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 012907160	05/10	05/10	325,62
0521	07 091012953569	MINCHEV MILKO MARINO	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 012907261	05/10	05/10	325,62
0521	07 091013069969	ANTOHE LAZAR	CL SANTA CLARA 52	09002	BURGOS	03 09 2010 012859064	05/10	05/10	325,62
0521	07 091013154542	CORNESCU VALI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012907867	05/10	05/10	302,04
0521	07 091013442007	DRAGUSIN RUJA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012909483	05/10	05/10	325,62
0521	07 091013467265	CIRPACI JOAN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012909584	05/10	05/10	302,04
0521	07 091013467366	CIRPACI ICONITA	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012909685	05/10	05/10	302,04
0521	07 091013467467	CIRPACI DANIEL FLAVI	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012909786	05/10	05/10	302,04
0521	07 091013467568	STANCU GEANINA ARGEN	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012909887	05/10	05/10	302,04
0521	07 091013480100	NIKOLOV IVAN MARINOV	CL DUQUE DE CANTABRI	09540	TRESPADERNE	03 09 2010 012910089	05/10	05/10	302,04
0521	07 091013694106	MANASOV LEVEN ANGELO	CL OBRAS PUBLICAS 4	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 012910190	05/10	05/10	325,62
0521	07 091013871736	MILEA BODGAN	AV CASTILLA Y LEON 2	09006	BURGOS	03 09 2010 012860680	05/10	05/10	302,04
0521	07 091014514360	CHIFA CORINA ANTONEL	CL CALLEJA Y ZURITA	09001	BURGOS	03 09 2010 012860781	05/10	05/10	302,04
0521	07 091014560638	SPIRIDON MARIUS VASI	CL SANTA CRUZ 29	09002	BURGOS	03 09 2010 012860882	05/10	05/10	302,04
0521	07 091014626518	DRAGOMIR IULIAN GIGI	CL ROMANCEROS 12	09002	BURGOS	03 09 2010 012861084	05/10	05/10	302,04
0521	07 091014647029	DIMOV KIRIL ATANASOV	CL DOCTOR ALBIÑANA 2	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 012910695	04/10	04/10	302,04
0521	07 091014647029	DIMOV KIRIL ATANASOV	CL DOCTOR ALBIÑANA 2	09550	VILLARCAYO	03 09 2010 012910796	05/10	05/10	302,04

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0521	07 091014744534	ISMAIL AYSUN MYUZEKY	AV BILBAO 10	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012911305	05/10	05/10	302,04
0521	07 091014841029	HARPA CONSTANTIN	CL SALAS 3	09001	BURGOS	03 09 2010 012861589	05/10	05/10	302,04
0521	07 091014847089	MOLDOVAN ZOLTAN	CL CASILLAS 7	09002	BURGOS	03 09 2010 012861690	05/10	05/10	302,04
0521	07 091014860328	TRAILESCU PAUL LUCIA	PP PISONES 5	09001	BURGOS	03 09 2010 012861791	05/10	05/10	302,04
0521	07 091015231655	CLARO GUTIERREZ SANDRA	CL MADRID 22	09002	BURGOS	03 09 2010 012862094	05/10	05/10	302,04
0521	07 131020976718	MANEA IULIAN	CL VICTORIA BALFE 4	09006	BURGOS	03 09 2010 012863108	05/10	05/10	302,04
0521	07 160023655120	DE LOS SANTOS BLANCO LUI	CL SOLIDARIDAD 9	09007	BURGOS	03 09 2010 012863411	05/10	05/10	302,04
0521	07 190015977404	MERINO MIGUEL MARIA CARM	CL SANTA CRUZ 12	09198	SAN MILLAN	03 09 2010 012863613	05/10	05/10	302,04
0521	07 200041078959	ALBANO DA COSTA ADERITO	CL CONDADO DE TREVIÑO	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012912820	05/10	05/10	317,70
0521	07 200057047785	GERMAN LUENGO VALENTIN	CL LAS CALZADAS 5	09004	BURGOS	03 09 2010 012863815	05/10	05/10	302,04
0521	07 211022916178	ANGELOV KIRIL ASENOV	CL ALFAREROS 14	09001	BURGOS	03 09 2010 012369519	04/10	04/10	325,62
0521	07 220024742703	FERNANDEZ GOMEZ DOMINGO	CL SANTA MARIA 14	09556	SALAZAR	03 09 2010 012913224	05/10	05/10	325,62
0521	07 240057062148	LUNA RODRIGUEZ JUAN	CL ROSALIA DE CASTRO	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012913628	05/10	05/10	302,04
0521	07 241000319877	MIRALPEIX ALONSO FRANCIS	AV MONASTERIO DE LAS	09001	BURGOS	03 09 2010 012864320	05/10	05/10	302,04
0521	07 250036620991	PANO MAYNAR JOAQUIN	CL GRUPO SAN ROQUE	09197	VILLALBILLA	03 09 2010 012864623	05/10	05/10	302,04
0521	07 261013038565	DORINEL TUDORACHE STEFAN	CL DIEGO DE SILOE 5	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012915042	05/10	05/10	302,04
0521	07 280385696141	JIMENEZ RUIZ IGNACIO JAV	CL EL MORCO 1	09004	BURGOS	03 09 2010 012866946	05/10	05/10	490,26
0521	07 280459856277	SOL ESPINOSA DE LOS MONT	PP REGINO SAINZ DE	09004	BURGOS	03 09 2010 012867552	05/10	05/10	302,04
0521	07 281174484121	GEORGIEV STANEV VLADIMIR	PZ GREGO 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012950105	05/10	05/10	302,04
0521	07 281239425520	CRISTESCU STEFAN	CL CALLEJA Y ZURITA	09001	BURGOS	03 09 2010 012868663	05/10	05/10	302,04
0521	07 281294190104	ANDREI DANIEL MARIUS	CL DIEGO LAINEZ 4	09005	BURGOS	03 09 2010 012868865	05/10	05/10	302,04
0521	07 310033039036	RINCON MOLINA ANTONIO	CL SAN MIGUEL 28	09196	VILLALBILLA	03 09 2010 011917861	03/10	03/10	302,04
0521	07 310033039036	RINCON MOLINA ANTONIO	CL SAN MIGUEL 28	09196	VILLALBILLA	03 09 2010 012869572	05/10	05/10	302,04
0521	07 310048883883	GARATE SOLA FERNANDO	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 012869673	05/10	05/10	325,62
0521	07 311002160842	BAÑARES CUBILLAS ROSARIO	CL LA ESCUADRA 7	09193	CARCEDO DE B	03 09 2010 012869875	05/10	05/10	302,04
0521	07 311013921080	BOUARAB MOHAMMED	CL CONCEPCION 14	09002	BURGOS	03 09 2010 012870178	05/10	05/10	302,04
0521	07 311019532835	PIRIZ REYES YOLANDA	CL LAVADEROS 41	09007	BURGOS	03 09 2010 012375276	04/10	04/10	313,66
0521	07 330086907639	DIAZ IGLESIAS CESAR	CL DOÑA BERENGUELA 1	09005	BURGOS	03 09 2010 012870582	05/10	05/10	306,88
0521	07 371005855937	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	AV DEL CID CAMPEADOR	09005	BURGOS	03 09 2010 012871996	05/10	05/10	327,30
0521	07 390043866484	LAMADRID CASADO JOSE IGN	CL ALTA 4	09239	ARENILLAS DE	03 09 2010 011919982	03/10	03/10	302,04
0521	07 390050046596	MONCALIAN CASTILLO MARIA	CL ROSA CHACEL 7	09007	BURGOS	03 09 2010 012872404	05/10	05/10	302,04
0521	07 390055922776	DUARTE PRIETO JOSE JESUS	CL VILLARCAYO 85	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012918375	05/10	05/10	302,04
0521	07 421000787403	SEGURA ALONSO JONATHAN	CL ERMITA DE LAS ANI	09680	PALACIOS DE	03 09 2010 012951620	05/10	05/10	302,04
0521	07 461069792731	HADFEG ALARCON MARIZA	AV CASTILLA 68	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012462879	04/10	04/10	338,15
0521	07 470037041249	SANZ MARTINEZ M PILAR	CL SAN SEBASTIAN S/N	09491	FRESNILLO DE	03 09 2010 012002434	03/10	03/10	302,04
0521	07 470037072470	CABERO MARTIN JESUS	CL GONZALO BERCEO 23	09007	BURGOS	03 09 2010 012873313	05/10	05/10	302,04
0521	07 470039450384	CONTRERAS GOMEZ MARIA AF	CL DON BOSCO 2	09001	BURGOS	03 09 2010 012873414	05/10	05/10	302,04
0521	07 471011623835	BURLACU CONSTANTIN	CL CAMPO DEL FERIAL	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012919587	05/10	05/10	302,04
0521	07 471015943062	MOÇO MARCHANTE ANTONIO J.	CL TOLEDO (PG IND. D)	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012919789	05/10	05/10	311,12
0521	07 480095293566	LLANO MONZON JUAN ANTONI	CL HORTELANOS 10	09004	BURGOS	03 09 2010 012874525	05/10	05/10	302,04
0521	07 480104577678	GONZALEZ PALOMANES LUIS	CL ZOCILLA	09540	TRESPADERNE	03 09 2010 012431658	04/10	04/10	302,04
0521	07 480111703239	RABASOT HIDALGO JOSE ANT	CL JULIAN GARCIA SAI	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012922520	05/10	05/10	302,04
0521	07 480112775794	RODRIGO SEGURADO ENRIQUE	CL JULIO SAEZ DE LA	09005	BURGOS	03 09 2010 012875333	05/10	05/10	325,62
0521	07 480114352147	BENITO DIEZ MARIA PILAR	CL MARQUES DE BERLAN	09006	BURGOS	03 09 2010 012875434	05/10	05/10	311,12
0521	07 480117532535	LAMBORENA PLANILLO RAUL	CL MAYOR 35	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012923025	05/10	05/10	302,04
0521	07 481010693427	DIEZ DE LA CALERA RODRIG	PP LA ISLA 7	09003	BURGOS	03 09 2010 012380936	04/10	04/10	302,04
0521	07 481013810763	AGUADO ONTORIA UNAI	CM DE LAS ESCUELAS 2	09441	SOTILLO DE L	03 09 2010 012952731	05/10	05/10	302,04
0521	07 481014046492	MORENO BENITO MARTA	CL FRESNILLO 1	09580	VILLASANA DE	03 09 2010 012924136	05/10	05/10	302,04
0521	07 481043609163	STETI MIHAI	CL BRIVIESCA, PORTAL	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012925348	05/10	05/10	302,04
0521	07 501030268500	CIULEI CHRISTIAN VIO	CL VICTORIA BALFE 4	09007	BURGOS	03 09 2010 012876343	05/10	05/10	302,04
0521	07 501030565055	DIMITROV VOYSEL	AV DE LA PAZ 28	09004	BURGOS	03 09 2010 012876444	05/10	05/10	302,04
0521	07 501031658630	DIMITROV VOYSELOV EMYLIY	AV DE LA PAZ 28	09004	BURGOS	03 09 2010 012876545	05/10	05/10	302,04
			REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
0611	07 011008712983	CORREIA LOPES DANIEL ALB	CL SANTA MARIA DE NA	09314	PEDROSA DE	03 09 2010 012747819	04/10	04/10	101,96
0611	07 011008748349	MARIA ELISA	MN MAHAMUD	09228	MAHAMUD	03 09 2010 012747920	04/10	04/10	101,96
0611	07 011009445537	FERREIRA ARMANDO JOS	CL ALTA 2	09313	ANGUIX	03 09 2010 012748021	04/10	04/10	101,96
0611	07 041015909426	ISHAQ MOHAMMAD	CL PEDRO ALFARO 7	09007	BURGOS	03 09 2010 012722254	04/10	04/10	101,96
0611	07 091007132559	DIAS CARDOSO AUGUSTA MAR	MN ROA	09300	ROA	03 09 2010 012751758	04/10	04/10	101,96
0611	07 091007426993	KOVACS ZOLTAN	CL FUENTELUGAR-BASC.	09347	QUINTANILLA	03 09 2010 012751960	04/10	04/10	101,96
0611	07 091007536828	RAMIS AMMED MUSTAFA	PB VILLATOMIL S/N	09512	VILLATOMIL	03 09 2010 012736604	04/10	04/10	101,96
0611	07 091007661413	PEREIRA TEIXEIRA JOSE MA	CL ANGOSTA 2	09317	MAMBRILLA DE	03 09 2010 012752162	04/10	04/10	101,96
0611	07 091008202387	OSPINA OROZCO DIEGO	CL PIZARRO 18	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012752566	04/10	04/10	101,96
0611	07 091008447921	GAVRILA GRIGUTA	CT BILBAO-REINOSA 3	09585	SANTECILLA	03 09 2010 012737311	04/10	04/10	101,96
0611	07 091008736695	DIMITROV KRASIMIR GE	CL PUENTE 27	09341	TORDOMAR	03 09 2010 012753172	04/10	04/10	101,96
0611	07 091008906245	ROBALO ALEIXO ANTONIO MA	CL CISNE 3	09270	CEREZO DE RIO TIRON	03 09 2010 012737513	04/10	04/10	101,96
0611	07 091010202611	NDIAYE MODOU SAKHERE	CL VILLAFRANCA 15	09007	BURGOS	03 09 2010 012725082	04/10	04/10	7,38
0611	07 091010298601	MICHEU PAVEL	PP DE LA ISLA 6	09003	BURGOS	03 09 2010 012725183	04/10	04/10	53,20
0611	07 091010779557	EL MARNANE MOHAMED	CL ROSALES 24	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012756307	04/10	04/10	35,46
0611	07 091011909811	CALIN IONUT HENDEA	PZ MEDITERRANEO 1	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 011547342	01/10	01/10	88,37
0611	07 091012274771	MARINOV NEDYALKOV GEORGI	CL HOSPICIO 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012758731	04/10	04/10	101,96
0611	07 091012737644	KOSTOV EVGENI DIKOV	CL LA ROZA 7	09670	QUINTANAR DE	03 09 2010 011549463	01/10	01/10	101,96

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0611	07 091012747142	LEMA VIZCAINO ALEJANDRO	AV ARLANZON 41	09002	BURGOS	03 09 2010 012726803	04/10	04/10	97,54
0611	07 091013281248	BUDA VASILE ADRIAN	CL SAN FRANCISCO 2	09003	BURGOS	03 09 2010 012727207	04/10	04/10	22,15
0611	07 091013289534	DOS ANJOS FRAGOSO JOSE R	CT ESTACION 4	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 012761357	04/10	04/10	57,62
0611	07 091013397143	BILICA IOAN	CL TORRE DE MIRANDA	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012741452	04/10	04/10	35,46
0611	07 091013438064	GALEANO DOMINGUEZ LILIAN	CL PIZARRO 12	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012762569	04/10	04/10	93,10
0611	07 091013569218	SANDEV KAMEN TODOROV	CL BARRIO LA VIRGEN	09692	CANICOSA DE	03 09 2010 012763579	04/10	04/10	101,96
0611	07 091013596496	CRISTEA COSTEL	CL LA IGLESIA 4	09354	PINILLA TRAS	03 09 2010 012763680	04/10	04/10	17,72
0611	07 091013691274	NISTOR ALIN ANDREI	CL TAMARREDO 1	09500	MEDINA DE POMAR	03 09 2010 012741654	04/10	04/10	71,38
0611	07 091013748666	YASHAROVA HASANOVA GYLUT	CL SANTA MARIA 12	09314	GUZMAN	03 09 2010 012764387	04/10	04/10	101,96
0611	07 091013760891	NECULAI CIPRIAN NICU	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012764993	04/10	04/10	101,96
0611	07 091014427666	BANU PAUL ADRIAN	CL EGIDO 7	09317	SAN MARTIN	03 09 2010 012765906	04/10	04/10	101,96
0611	07 091014640561	GEORGIEV PAMUKOV KIRIL	CL TORREMILANOS 8	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 011815407	02/10	02/10	57,62
0611	07 091014650766	GRIGORE MARIN	PZ SOROLLA 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012767320	04/10	04/10	101,96
0611	07 091014653493	DURAC FLORIN	CL SANTA ANA 13	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012767421	04/10	04/10	101,96
0611	07 091014653796	MUSTAFA RAMONA	CL SANTA ANA 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012767522	04/10	04/10	93,10
0611	07 091014730689	BURCEA ALEXANDRU NIN	PZ SORROLLA 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 011560476	01/10	01/10	101,96
0611	07 091014833854	COSERARU COSTEL	CL TORREMILANOS 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012768835	04/10	04/10	66,49
0611	07 091014849719	MLADENOVA SIMKA NIKO	CL BARRIO DE LA VIRG.	09692	CANICOSA DE	03 09 2010 012770552	04/10	04/10	57,62
0611	07 091014850426	VASILEV OLEG TASHKOV	CL BARRIO DE LA VIRG.	09692	CANICOSA DE	03 09 2010 012770653	04/10	04/10	57,62
0611	07 091014855678	DINU NICOLAE IULIAN	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 011563813	01/10	01/10	101,96
0611	07 091014910949	VALENTINOV GEORGIEV ASEN	CL VALLADOLID 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012775808	04/10	04/10	101,96
0611	07 091014915700	METODIEV YANKOV YANKO	CL SANTA ANA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012775909	04/10	04/10	101,96
0611	07 091014915902	TRAYKOVA YANKOVA SILVANA	CL SANTA ANA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012776010	04/10	04/10	101,96
0611	07 091014921053	PETROV ATANASOV ATANAS	CL SANTA MARIA DEL C.	09318	NAVA DE ROA	03 09 2010 012776717	04/10	04/10	101,96
0611	07 091015172748	LUCA LIANA	PZ MAYOR 5	09300	ROA	03 09 2010 012779545	04/10	04/10	88,67
0611	07 091015196289	RADUCANU AUREL	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012780151	04/10	04/10	101,96
0611	07 091015243880	DUMITRU CLAUDIU	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012780252	04/10	04/10	101,96
0611	07 091015278034	PETRE MUGUREL MARIAN	PZ VELAZQUEZ 2	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012780454	04/10	04/10	27,19
0611	07 091015279145	GHITA VALENTIN OLIVI	CL PEDRO RUIZ 2	09240	BRIVIESCA	03 09 2010 012742866	04/10	04/10	27,19
0611	07 141042447953	HAFIDI AZIZ	CL PROGRESO 14	09002	BURGOS	03 09 2010 012729429	04/10	04/10	39,89
0611	07 171023132878	TRIFU MARIAN	CL CID 15	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 012781262	04/10	04/10	93,10
0611	07 211021653158	EL AZZIMANI JAMAL	AV ARLANZON 15	09004	BURGOS	03 09 2010 012729833	04/10	04/10	57,62
0611	07 221004380371	FERNANDES DA SILVA LUCIA	MN MAHAMUD	09228	MAHAMUD	03 09 2010 012782474	04/10	04/10	101,96
0611	07 261010104216	CONSTANTIN VIOLETA R	CL CONCEPCION ARENAL	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 011529255	01/10	01/10	98,57
0611	07 281204611917	OULD HNINI MOUNIR	PS COMUNEROS DE CAST.	09006	BURGOS	03 09 2010 012730944	04/10	04/10	101,96
0611	07 291092980358	MOYA TEBAR RUBEN	AV CANTABRIA 9	09006	BURGOS	03 09 2010 012731146	04/10	04/10	8,86
0611	07 301033726072	CHAREF MOHAMMED	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	03 09 2010 012731651	04/10	04/10	26,59
0611	07 301038925373	AMHIL ABDELKRIM	PZ MEDITERRANEO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012785508	04/10	04/10	79,80
0611	07 371015190569	SEVERINOV ILIEV ASEN	PZ MEDITERRANEO 4	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012786518	04/10	04/10	101,96
0611	07 441002820832	NIKOLOVA RADEVA MITKA	CL ESCUELA 11	09346	MECERREYES	03 09 2010 012787730	04/10	04/10	101,96
0611	07 461074492783	AHMED SAJED RIAZ	CL LUIS ALBERDI 16	09007	BURGOS	03 09 2010 012732863	04/10	04/10	79,80
0611	07 471015341763	LACH HAB ABDELAAZIZ	CL ROSALES 24	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012788538	04/10	04/10	67,98
0611	07 471022010818	DURAC MARIAN	CL SANTA ANA 13	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012788740	04/10	04/10	101,96
0611	07 471022506932	NICA STANEL	CL SANTA ANA 13	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012789043	04/10	04/10	101,96
0611	07 471022533002	UTA MARI	CL CASCAJAR 8	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012789245	04/10	04/10	101,96
0611	07 471022533002	UTA MARI	CL CASCAJAR 8	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 013537256	02/10	02/10	101,96
0611	07 491006145222	BORISLAVOV NANKOV ILCHO	AV CASTILLA 68	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 011844608	02/10	02/10	38,71
0611	07 491008631755	DURAC IONUT	AV ARANDA DE DUERO 1	09391	CASTRILLO DE	03 09 2010 012789750	04/10	04/10	70,93
0611	07 501005702238	ALVES ANTONIO	CL ESTACION	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 012789952	04/10	04/10	57,62
0611	07 501012670777	LUCAS ALMEIDA PAULO ALEX	CL ESTACION	09317	SAN MARTIN D	03 09 2010 012790154	04/10	04/10	57,62
0611	07 501021557088	DA SILVA GOMES JOAO MANU	CL ALTA 2	09313	ANGUIX	03 09 2010 011587455	01/10	01/10	101,96
0611	07 501021557088	DA SILVA GOMES JOAO MANU	CL ALTA 2	09313	ANGUIX	03 09 2010 011847840	02/10	02/10	101,96
0611	07 501021557088	DA SILVA GOMES JOAO MANU	CL ALTA 2	09313	ANGUIX	03 09 2010 012304952	03/10	03/10	101,96
0611	07 501021557088	DA SILVA GOMES JOAO MANU	CL ALTA 2	09313	ANGUIX	03 09 2010 012790255	04/10	04/10	101,96
0611	07 501021919022	MARIA JULIO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 26	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012790457	04/10	04/10	22,15
0611	07 501031816658	BARBOSA DA SILVA ALFREDO	CL MESON 14	09441	SOTILLO DE	03 09 2010 012790558	04/10	04/10	101,96
			REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR						
1211	10 09102146055	PALACIOS CEREZO PEDRO	CL MORATIN 15	09400	ARANDA DE DUERO	03 09 2010 012798339	04/10	04/10	195,96
1211	10 09103581453	CAPA DEL VIGO JESUS MARI	AV VENA 3	09005	BURGOS	03 09 2010 012793992	04/10	04/10	195,96
1211	10 09103832441	IBAÑEZ CALVO JULIO	CL LOS PRADOS 5	09194	CARDEÑADIJO	03 09 2010 012794295	04/10	04/10	195,96
1211	10 09104053723	DOS SANTOS CRISTIANO	CL DIEGO LAINEZ 11	09002	BURGOS	03 09 2010 012794602	04/10	04/10	195,96
1211	10 09104183459	MAURELL BADIN GERMAN RAU	CL TRES CRUCES 1	09193	CARCEDO DE BURGOS	03 09 2010 012794905	04/10	04/10	195,96
1211	10 09104199728	RUIZ PEREZ ANGELLA CLEME	AV ELADIO PERLADO	09007	BURGOS	03 09 2010 012795006	04/10	04/10	195,96
1211	07 091012945485	DE JESUS OLIVEIRA ELENIC	CL LOGROÑO 22	09200	MIRANDA DE EBRO	03 09 2010 012796016	04/10	04/10	195,96
1211	07 221007449514	LO CHEIKH FABINETA	AV CASTILLA Y LEON 3	09006	BURGOS	03 09 2010 012792073	04/10	04/10	195,96
1211	07 481038026411	GARCIA ANDRANGO JOSE	CL DELICIAS 11	09005	BURGOS	03 09 2010 012792578	04/10	04/10	195,96
			REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS						
2300	07 090034148247	GONZALEZ PEÑA MARIA DEL	CL FUENTECILLAS 17	09003	BURGOS	08 09 2010 011294132	01/09	11/09	2.759,48

* * *

DEUDORES EN OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA T.G.S.S. CON DOMICILIO EN BURGOS Y SU PROVINCIA

Dirección Provincial de Valladolid

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0611	07 091010035788	TSANOVA PANOVA POLYA	CL LAIN CALVO 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 47 2010 014361181	11/08	11/08	61,18
0611	07 091010035788	TSANOVA PANOVA POLYA	CL LAIN CALVO 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 47 2010 014361282	04/10	04/10	17,72
0611	07 091010035889	RADOSLAVOV ILIEV VALERI	CL LAIN CALVO 3	09400	ARANDA DE DUERO	03 47 2010 014361383	04/10	04/10	13,15

Dirección Provincial de Murcia

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0521	07 301042962391	NIÑO RODRIGUEZ ALEXANDER	PZ MAYOR 4	09249	AGUILAR DE BUREBA	03 30 2010 041858160	05/10	05/10	368,71

Dirección Provincial de Barcelona

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0521	07 241002432659	VILA VARGAS EUGENIO MANU	PZ EL GRECO 5	09400	ARANDA DE DUERO	03 08 2010 050583946	05/10	05/10	302,04

Dirección Provincial de Illes Balears

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0521	07 090029916219	MORE LASO JUAN NARCISO	CL SAN GREGORIO 29	09391	CASTRILLO DE	03 07 2010 022034889	05/10	05/10	302,04

Dirección Provincial de La Rioja

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0521	07 060035970601	GERMAN MAXIMO JUAN	CL ESTACION 58	09200	MIRANDA DE EBRO	03 26 2010 013436212	04/10	04/10	302,04

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 280249882704	LOPEZ CASTELLANOS ANDRES	CL SANTA LUCIA 8	09200	MIRANDA DE EBRO	03 26 2010 013359521	03/10	03/10	101,96

Dirección Provincial de Vizcaya

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0521	07 091000965278	SANTOS PEREZ LUIS FELIPE	CL SANTA MARINA 50	09550	VILLARCAYO	03 48 2010 019266991	04/10	04/10	302,04
0521	07 481043615025	DE SOUSA MELO MARIA FRAN	CL FELIX RODRIGUEZ D	09500	MEDINA DE POMAR	03 48 2010 016656883	05/10	05/10	302,04

Dirección Provincial de Soria

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM. PROV. APREMIO	PERIODO		IMPORTE
0111	10 42101082576	DE PEDRO SANTAMARIA RAFA	CL SAN BARTOLOME 13	09670	QUINTANAR DE	03 42 2010 010488380	03/10	03/10	822,31

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02
DE MIRANDA DE EBRO

Embargo de bienes inmuebles

No habiendo sido posible la notificación personal al sujeto responsable, D. Francisco M.ª Solano Solano, expediente número 09 02 00132564 y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se publica la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Miranda de Ebro, a 9 de noviembre de 2010. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con D.N.I./N.I.F./C.I.F. n.º 13299356C, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	*Periodo*	*Régimen*
09 10 010249865	11 2009/11 2009	0521
09 10 011115993	01 2010/01 2010	0521
09 10 011419525	02 2010/02 2010	0521

Importe deuda. –

Principal	752,58 euros
Recargo	150,52 euros
Intereses	27,10 euros
Costas devengadas	21,28 euros
Costas e intereses presupuestados	90,00 euros
Total	1.041,48 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de la subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

* * *

Descripción de la finca embargada.–

Deudor: Solano Solano, Francisco María.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Mitad indivisa. Nave Industrial en Polígono de Bayas. Tipo vía: Polígono; Nombre vía: Bayas; Código Postal: 09200; Código Municipal: 09224.

Datos Registro. – N.º tomo: 1.320; N.º libro: 397. N.º folio: 144; N.º finca: 39.296.

Descripción ampliada. – Urbana. Parcela de terreno con nave industrial en Polígono de Bayas de Miranda de Ebro. Superficie construida: Doscientos veintiún metros, veinticinco decímetros cuadrados; Superficie de terreno: Doscientos setenta y un metros, siete decímetros cuadrados. Linderos: Norte, parcela n.º 6; sur, terreno común de la finca destinado a accesos; este, parcela n.º 7 y oeste, parcelas 1 y 2, parcela 5, polígono 0. Cuota de participación: Dos enteros, cuarenta y seis centésimas por ciento.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro.

Es objeto de embargo el 50% del pleno dominio de la finca descrita.

Miranda de Ebro, a 7 de octubre de 2010. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

201009177/9068. – 210,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Burgos. Expediente: AT/28.034.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 25 de agosto de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de septiembre de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento para que emita informe. Se reitera con fecha 5 de octubre de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2 kV. con origen en apoyo n.º 234 en la línea Inbisa 2, de la subestación transformadora Villímar y final en el centro de transformación proyectado de 15 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 50 mm.² de sección.

– Centro de transformación intemperie compacto de 250 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Red de baja tensión, 1 línea, conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240 y 150 mm.² de sección.

– Desguace del centro de transformación existente Letania (100103300) de 100 kVA. de potencia y su acometida a aérea a 13,2 kV. de 8 m. de longitud, conductor LA-56 en Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 25 de octubre de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201008747/9097. – 240,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Monasterio de Rodilla. Expediente: AT/28.019.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 15 de julio de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de agosto de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento y a los organismos afectados para que emitan informe o condicionado. Se reitera con fechas 2, 15 y 30 de septiembre de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2 kV. con origen en apoyo n.º 91 en la línea 13-Monasterio, de la subestación transformadora Quintanapalla (4772) y final en el nuevo centro de transformación intemperie compacto, el Pilón (902513534), de 20 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 x 50 mm.² de sección.

– Centro de transformación intemperie compacto de 250 kVA. B2.

– Enlace con la red de baja tensión existente.

– Desguace de un tramo de línea aérea de media tensión 13-Monasterio desde el apoyo n.º 92 y el centro de transformación Monasterio de Rodilla (100504000), para mejora del suministro en Monasterio de Rodilla.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 25 de octubre de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201008750/9098. – 232,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Rublacedo de Abajo. Expediente: AT/28.035.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 25 de agosto de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de septiembre de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento para que emita informe. Se reitera con fecha 5 de octubre de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea de media tensión, con origen en apoyo n.º 18.678 existente y final en el centro de transformación proyectado, Rublacedo de Arriba IGL (902513599) de 25 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 KV. de aluminio de 3 (1 x 50) mm.^{2} de sección.

– Centro de transformación intemperie compacto de 250 kVA. de potencia para suministro B2.

– Red de baja tensión, con dos salidas, línea conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 3 (1 x 240) + 1 x 150; 3 (1 x 150) + 1 x 95 y 3 (1 x 95) + 1 x 50 mm.^{2} de sección.

– Desguace de 10 m. de línea aérea de media tensión conductor LA-56 y del actual centro de transformación Rublacedo de Arriba, en Rublacedo de Abajo.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 25 de octubre de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201008759/9099. – 280,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

INTERVENCION Y CONTABILIDAD

Aprobación inicial de modificación de presupuesto

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos que se detalla a continuación:

Expte. 6/2010. – Modificación del presupuesto de generación y suplemento de créditos.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del texto refundido de la Ley reguladora de las Hacienda Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Medina de Pomar, a 17 de noviembre de 2010. – El Alcalde, José Antonio López Marañón.

201009220/9123. – 68,00

Ayuntamiento de Retuerta

Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.891, M.U.P. «Madajal», en Retuerta (Burgos)

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Asamblea Vecinal de Retuerta en sesión extraordinaria celebrada en fecha 14 de noviembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.891, en el M.U.P. «Madajal», en Retuerta (Burgos), conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Retuerta.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.891, constituido en el M.U.P. n.º 169 denominado «Madajal», con una superficie de 1.677,50 hectáreas, de la pertenencia del Ayuntamiento de Retuerta y Juntas Vecinales de Castroceniza y Ura.

3. – *Duración del contrato:* El contrato que en su día se otorgue tendrá una duración de 8 años (coincidirá con 8 campañas de caza, en los términos previstos en el pliego).

4. – *Tipo base de licitación:* El precio de licitación se fija en 39.406,50 euros, más 18% de IVA, que podrá ser mejorado al alza.

5. – *Obtención de documentación e información:*

Ayuntamiento de Retuerta, c/ María Salomé de Vicente, s/n., 09347 Retuerta (Burgos). Teléfono 947 403 001. Dirección de correo electrónico: retuerta@diputaciondeburgos.net.

Página web: www.retuerta.es (Ayuntamiento/perfil del contratante).

6. – *Garantía provisional:* 3% del tipo de licitación, es decir, por cuantía de mil ciento ochenta y dos euros con diecinueve céntimos (1.182,19 euros).

7. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

8. – *Tramitación, procedimiento y forma:* Ordinaria, abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación: Precio.

9. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha de presentación: Desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, hasta las 13.30 horas del jueves del día 16 de diciembre de 2010.

b) Documentación a presentar: Sobres A y B según el pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Retuerta.

10. – *Apertura de las ofertas:*

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Retuerta, el jueves día 16 de diciembre de 2010, a las 14.00 horas.

11. – *Perfil del contratante donde figuren las informaciones a la convocatoria y adjudicación:* www.retuerta.es

En Retuerta, a 15 de noviembre de 2010. – La Alcaldesa, Amalia Martín Alonso.

201009147/9100. – 132,00

Ayuntamiento de La Horra

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de noviembre de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En La Horra, a 12 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Jesús Javier Asenjo Cuesta.

201009201/9103. – 68,00

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que estén interesadas en desempeñar el cargo de Juez de Paz titular de este municipio y siempre que reúnan las condiciones legales, lo soliciten acompañando los documentos siguientes:

1. Solicitud de ser elegido para el cargo dirigida al Ayuntamiento.

2. Fotocopia del D.N.I.

3. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En La Horra, a 12 de noviembre de 2010. – El Alcalde, Jesús Javier Asenjo Cuesta.

201009203/9104. – 68,00

Ayuntamiento de Sasamón

El Pleno del Ayuntamiento de Sasamón, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2010, acordó la aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas municipales reguladoras del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasa por suministro de agua y tasa por recogida de basura, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sasamón, a12 de noviembre de 2010. – El Alcalde en funciones, Tomás Tapia Campo.

201009183/9067. – 68,00

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Por Decreto de Alcaldía de 15 de noviembre de 2010, se aprobó el Padrón Fiscal correspondiente a la tasa por suministro de agua correspondiente al consumo entre octubre 2009 y octubre 2010 por un importe total de veinticuatro mil novecientos tres euros con tres céntimos (24.903,03 euros).

El Padrón se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro será el comprendido entre los días 15 de noviembre de 2010 y 15 de enero de 2011, ambos incluidos.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán un recargo conforme a lo dispuesto en la legislación tributaria, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente podrán realizar el ingreso en las oficinas de la entidad colaboradora: Caja Círculo.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha fijada para el adeudo en cuenta es el día 30 de noviembre de 2010.

Concepto: Tasa de suministro de agua potable.

Ejercicio: 2010 (lectura del 1/10/09 al 1/10/10).

Periodo voluntario de pago: 15 de noviembre de 2010 al 15 enero de 2011).

En Modúbar de la Emparedada, a 15 de noviembre de 2010. El Alcalde, Sebastián Sardiña Gallo.

201009218/9138. – 68,00

Mancomunidad Ríos Arlanzón y Vena

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2010, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad Ríos Arlanzón y Vena para el ejercicio 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 261.000,00 euros y el estado de ingresos a 261.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Arlanzón, a 17 de noviembre de 2010. – El Presidente, Juan Carlos Ruiz Robles.

201009240/9143. – 68,00

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Arlanzón, a 17 de noviembre de 2010. – El Presidente, Juan Carlos Ruiz Robles.

201009237/9142. – 68,00

Mancomunidad «Tierras del Cid»

Habiéndose aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del presente año, el presupuesto general para el ejercicio de 2010, y sometido a información pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 193, de fecha 8 de octubre de 2010, y en el tablón de anuncios de esta Entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquél a definitivo sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

Capítulo	*Estados de ingresos*	*Estados de gastos*
Capítulo 1	.....	13.708,96
Capítulo 2	.....	257.232,39
Capítulo 3	0,60	.....
Capítulo 4	270.690,75	.....
Capítulo 5	250,00	.....
Capítulo 6	.....	50.001,80
Capítulo 7	50.002,40	0,60
Totales	320.943,75	320.943,75

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sotopalacios, a 11 de noviembre de 2010. – El Presidente, José María González González.

201009185/9101. – 68,00

Habiéndose aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2010, el expediente de modificación presupuestaria, n.º 01/2010, dentro del presupuesto general de la Entidad correspondiente al ejercicio 2010 y sometido a información pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia (n.º 193, de 8 de octubre de 2010), y tablón de anuncios de la Entidad.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquél a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando resumido, a nivel de capítulos, en la siguiente:

INGRESOS

Capítulo 8: Activos financieros	30.000,00
Total ingresos	30.000,00

GASTOS

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios .	10.000,00
Capítulo 6: Inversiones reales:.	20.000,00
Total gastos	30.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sotopalacios, a 11 de noviembre de 2010. – El Presidente, José María González González.

201009186/9102. – 68,00

Junta Vecinal de Arroyal

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad Local, de fecha 4 de junio de 2010, el presupuesto general y bases de ejecución para el ejercicio económico de 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Quintanadueñas, a 11 de noviembre de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Pedro Alonso Hoz.

201009151/9062. – 68,00

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal de Arroyal constituida en Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Quintanadueñas, a 11 de noviembre de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Pedro Alonso Hoz.

201009152/9063. – 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

BIENESTAR SOCIAL

Notificación del requerimiento efectuado a Kiril Atanasov Dimov, para la presentación de documentación complementaria en el expediente número 306/10NAC, sobre solicitud de subvención en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, para el ejercicio 2010.

Intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, del requerimiento efectuado para la presentación de documentación complementaria en el expediente número 306/10NAC, sobre solicitud de subvención en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, para el ejercicio 2010, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

Expediente: Solicitud de subvención en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, ejercicio 2010, expediente número 306/10NAC, tramitado por el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos.

– Interesado: Kiril Atanasov Dimov, con domicilio en Villarcayo (Burgos).

– Acto a notificar: Petición de documentación al objeto de continuar la tramitación del procedimiento anterior.

Burgos, a 9 de noviembre de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

201009131/9016. – 52,50

Notificación de la resolución número 5.127, de 27 de agosto de 2010, dictada por el Ilmo. señor Presidente de esta Entidad, relativa al expediente número 097/10AIUN, sobre solicitud de subvención presentada por Libana Caldararu en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de ayudas individuales y de urgente necesidad, para el ejercicio 2010.

Intentada la notificación a la interesada sin haber podido practicarse, de la resolución número 5.127, de 27 de agosto de 2010, dictada por el Ilmo. señor Presidente de esta Entidad, relativa al expediente número 097/10AIUN, sobre solicitud de subvención presentada por Libana Caldararu en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de ayudas individuales y de urgente necesidad, para el ejercicio 2010, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, Paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

Expediente: Solicitud de subvención en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de ayudas individuales y de urgente necesidad, para el ejercicio 2010, expediente número 097/10AIUN, tramitado por el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos.

– Interesada: Libana Caldararu, con domicilio en el municipio de Belorado (Burgos).

– Acto a notificar: Resolución número 5.127, de 27 de agosto de 2010, del Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Burgos, a 9 de noviembre de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

201009132/9017. – 51,00